



Universidad
de Alcalá

**Tratado de Ryswick (1692).
Relaciones Diplomáticas entre España
y Las Provincias Unidas Holandesas.
Antes y Despues de Ryswick.**

**Treaty of Ryswick (1692).
Diplomatic Relations between Spain
and the United Dutch Provinces.
Before and After of Ryswick.**

**Máster Universitario en
Acceso a la Profesión de Abogado**

Autor: D. BORJA GARCÍA MARTÍN

Tutor: Dr. D. JOSÉ MANUEL CALDERON ORTEGA

Alcalá de Henares, a 25 de enero de 2018

Resumen

En este trabajo trato de reflejar lo más acertado posible a los acontecimientos que ocurrieron en el último tercio del s. XVII. Del poderío del imperio español ya solo quedaba el nombre, la decadencia de la monarquía por las intrigas palaciegas que traían los Válidos, el resurgir de Francia con un Rey fuerte y poderoso que aglutinaba todo el poder en sí, y el mal reflejo del trono español con un monarca cuyo aspecto trajo mofas internacionales y acercamientos interesados en su Corte para hacerse con el poder que solo ostentaba con su corona, pues como gobernante fue un fracaso.

El Tratado de Ryswick es el último Tratado Internacional que tiene la lubrica de un miembro de la Casa Habsburgo, ya que la vida del Rey Hechizado tocaría a su fin pocos años más tarde. Se analizará su contenido y consecuencias, destacando la devolución por parte de Francia de territorios previamente invadidos, por el interés que depositaban los franceses en poner a uno de los suyos en el trono hispánico, como así fue.

Como punto final destacaría que en este texto nos encontraremos con una amplia descripción de la sociedad de la época, economía, sistemas de Gobierno en las Españas, entresijos palaciegos y lo ocurrido en la Guerra de los Nueve años que desemboco en la firma de Ryswick.

Palabras Clave: Tratado de Ryswick, Carlos II el Hechizado, Rey Sol, Trono Hispánico, Guerra de los Nueve Años.

Abstract

In this report I try to reflect as accurate as possible to the events that occurred in the last third of the s. XVII. The might of the Spanish empire and there was only the name, the decline of the monarchy by palace intrigues that brought the Valids, the resurgence of France with a strong and powerful king who brought together all the power itself, and poor reflection of the Spanish throne with a monarch whose appearance bring gibes and international approaches interested in your court to take power only held his crown, because as ruler was a failure.

The Treaty of Ryswick is the last International Agreement that has lubricates a member of the Habsburg House, as the life of King Bewitched would come to an end a few years later. its content and consequences will be analyzed, highlighting the return by France previously invaded by the interest deposited the French in place at one of their own in the Spanish throne, as it were territories.

As a final point I would emphasize that in this text we will find a comprehensive description of the society of the time, economy, government systems in the Spains, palatial intricacies and what happened in the Nine Years' War that led to the signing of Ryswick.

Keywords: Treaty of Ryswick, Charles II the Bewitched, Sun King, Throne Spanish, Nine Years' War.

*A mis grandes apoyos en estos años, familia
y fenomenales amigos.*

*Especialmente destacar la paciencia de Don José Calderón
Ortega, que entre los dos hemos sacado esto adelante y sin
su ayuda no habría encontrado el camino.*

Índice

1. Introducción	7
2. Contexto Histórico	8
2.I La Economía en la España del S. XVII.....	9
2.II La Sociedad en el S. XVII.....	13
2.III El Siglo de Oro	16
2.IV El Gobierno Español bajo el reinado de Carlos II	17
3. La Vida y Reinado de Carlos II.....	21
3.I La Regencia de Mariana de Austria	22
3. II La mayoría de edad de Carlos II	28
4. El preámbulo de Ryswick: La Guerra de los Nueve Años.....	34
5. El Tratado de Ryswick	42
5. I Clausulas Políticas del Tratado	43
5. II Clausulas Económicas del Tratado	44
5. III Clausulas Geográficas del Tratado	44
6. Los Secretarios de Estado y de Despacho Universal	46
6. I Funciones y facultades relacionadas con el Monarca	48
6. II Las relaciones entre Secretarios.....	49
7. El Testamento de Carlos II.....	50
8. Diplomacia entre España y las Provincias Unidas	52
9. Tratado de Nimega.....	56
10. Las Relaciones Diplomaticas Europeas	62
11. Tratado de Utrecht.....	64
12. Conclusiones	75
13. Referencias	77
14. Anexos.....	80

No hay libro tan malo que no tenga algo bueno.

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

1. Introducción

En este trabajo se presentará el último de los Tratados Internacionales con Carlos II como monarca de España. Este reinado estuvo lleno de oscuridad y fue el ocaso de la rama Austria en el trono español, la endogamia de los Habsburgo había desencadenado toda su crueldad en el Hechizado, como se le conoce, ya que su mermado estado físico y mental no hacían más que ser un fiel reflejo del propio imperio venido a menos. A mi parecer este momento histórico es muy importante ya que sucede un cambio de dinastía en la corona hispánica. La llegada de los Borbones de la mano del todopoderoso Rey Sol al trono español sostuvo los territorios que en un primer momento iban a ser repartidos entre las monarquías más influyentes de la época y restarían mucho potencial, aumentando el suyo propio, produciéndose un desequilibrio en Europa. Ryswick tiene un papel fundamental en el testamento final de Carlos II, una partición ventajosa en Europa con la devolución de plazas importantes a la corona española por parte de Francia hizo que se limaran ciertas asperezas entre las dos potencias.

En cuanto a la estructura del trabajo este constará de un contexto histórico, el cual se describirá la época en todos sus aspectos, ya sean económicos, sociales o políticos. A continuación, nos centraremos más en la figura del Monarca Hechizado, su niñez y regencia de su madre, juventud, casamientos, validos durante su reinado, destacando la figura de Juan José de Austria, y finalizando con su muerte.

Se desarrollarán los acontecimientos acaecidos en la Guerra de los Nueve Años y a la cual se la pone fin con la firma del Tratado en la ciudad holandesa de Ryswick. Una guerra que dejó de manifiesto una vez más que los temidos tercios españoles eran una sombra de lo que fueron en sus años dorados, y Flandes una pesadilla que solo deja perdidas tanto de hombres como de ducados. La supremacía francesa en Europa era evidente y aunque la casa de Austria tanto por territorio como por población podía competir con este, tenía el frente otomano a sus puertas y no ejercía la influencia necesaria en el viejo

continente. Esta contienda bélica no solo se desarrolló en Europa sino también en territorios americanos, aunque estas de índole marítimo.

El tratado de Ryswick es la conclusión a la actividad bélica en el s. XVII, España, Francia, Inglaterra y Holanda pactan una serie de cláusulas de paz donde destacan la cesión de la mitad de la isla de La Española a Francia, actual Haití, o la recuperación de Luxemburgo y territorio catalán por parte de España que estaban en posesión francesa. Como mencioné anteriormente sería un puente para que un Borbón estuviese en el trono español y que llega hasta nuestros días. Otro hecho importante, de política más exterior fue el apoyo de Francia a la figura de Guillermo de Orange como pretendiente a la corona británica.

Hablaré también de la figura del Secretario en el reinado de Carlos II, más concretamente el de Despacho Universal con la figura de don Francisco de Ubilla, siempre presente en la redacción de documentos de vital importancia en los últimos años de Carlos II, como son el tratado antes mencionado o el Testamento.

Finalmente con el Testamento se pone punto y final a la dinastía Habsburgo, aunque el mismo documento en si no tiene peculiaridad alguna, salvo la cláusula número 13, ya que los Austrias menores solían tener como referencia el Testamento de su antecesor.

2. Contexto Histórico

El reino de las Españas en el s. XVII tuvo muchas sombras pero también algunas luces, conocida como la época barroca o el siglo de oro de las artes españolas, grandes fueron los personajes que vivieron en este periodo de decadencia, donde lo que se echaba en falta era el poderío de aquel imperio que tuvo un gran auge con los Austrias mayores. Unos años de pesimismo, añoranza y nacimiento de la picaresca que tanto caracteriza a la sociedad española de aquel siglo, para entender mejor esos años nos centraremos en

los análisis de la economía, sociedad, la cultura y forma de gobernar imperante en la España de Carlos II.

2.I La Economía en la España del S. XVII

“Porque España hace al revés, porque vende la lana, y compra las telas hechas, con que ha de traer su familia desnuda en breve. Y hay experiencia que vemos que repúblicas que solían ser muy pobres han medrado labrando mercaderías, como son Francia, Flandes, Génova y Venecia. Y vemos que España rica de frutos y flotas ha empobrecido por no labrarlas. La razón de haber empobrecido España es porque gastando ellos sus mercaderías, han arrinconado todos los tratos y comercios de España, cuyas caídas experimentamos en Toledo, Burgos, Medina, Sevilla y otros lugares mercantiles, y están ricos los de las contrataciones de Reinos vecinos, porque sus tratos son de extranjeros, como San Sebastián, Bilbao, y otros. (...). Y comunicando yo esto con hombres prácticos en negocios, dicen que los extranjeros negocian en España de seis partes las cinco de cuanto se negocia en ella, y en las Indias de diez partes, las nueve: de modo que las Indias son para ellos”¹

En este párrafo Don Sancho de Moncada describe lo que era el sistema económico del s. XVII en España, un país rico en materias primas a las cuales no se las sabía tratar debido al atraso manufacturero y posteriormente industrial que arrastró nuestro país.

La economía española se alejó del núcleo de Europa occidental. Hacia 1700, el escuálido aumento del tamaño demográfico y productivo de España había defraudado las perspectivas existentes en 1500 para una renovada colonización agraria de su superficie, tan vasta como poco poblada. Pese a sus dispares dotaciones de recursos, los resultados eran otros en los cuatro territorios que, junto al peninsular, registraban (exceptuada Escandinavia) las menores densidades demográficas del occidente europeo a comienzos del

¹ DE MONCADA, Sancho. *Restauración Política de España*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante. 1999

siglo XVI, Inglaterra y Escocia, Irlanda, Suiza y Portugal: de 1500 a 1700 estos pasaron, en promedio, de 12 a 25 habitantes por kilómetro cuadrado; España, de 11 a 15 (Anexo 1). Y al inicio del siglo XVIII, además, la posesión de inmensas colonias en América no podía compensar la desventaja que implicaba esa baja densidad demográfica (y económica). Ingleses, franceses y holandeses habían ido obstruyendo, durante el siglo XVII, el acceso a las producciones y los mercados americanos, al compás de la decadencia política y militar de la Monarquía hispánica.

La primera mitad del siglo XVII fue una época de dificultades en Europa pero, desde 1650, superado el peor periodo, coincidente con la Guerra de los Treinta Años, la recuperación se extendió y se consolidó. Arraigó entonces un proceso de concentración de la actividad económica y la urbanización en las zonas costeras. Este, impulsado por el progreso de la construcción naval, el desarrollo manufacturero y mercantil noroccidental y el incremento del comercio atlántico, convirtió a los litorales en los espacios más dinámicos de la economía europea.

La trayectoria productiva de la Corona de Castilla, salvo en su franja húmeda del norte, fue muy negativa entre 1580 y 1700. Los diezmos de los arzobispados de Toledo y Sevilla, que abarcaban la mayoría de la Submeseta Sur y de la Andalucía Bética, quizás las regiones más castigadas, revelan una intensa contracción del producto cerealista entre 1580 y 1610, la reanudación de la caída en la década de 1630, su culminación en la de 1680 y una escuálida recuperación, al final, que permitió alcanzar, en 1690-1699, los índices de 1600-1609, un 31% inferiores a los máximos de 1570-1579.

Para mantener la hegemonía política y militar en Europa, y defender el patrimonio dinástico, los Austrias acrecentaron sus bases fiscales, elevando tributos y creando otros nuevos, a fin de ampliar su capacidad de endeudamiento. Por ese camino, Felipe II había acumulado deudas equivalentes, a finales del siglo XVI, al 60% del PIB español, porcentaje que debió de crecer sensiblemente, al descender este y agrandarse aquellas, al menos hasta la Paz de los Pirineos de 1659.²

² Sebastián Amarilla, Juan Antonio. “El largo Siglo XVII”. El País. Madrid, 2012.

La Corona de Castilla soportó el grueso de una escalada fiscal que, iniciada en el último cuarto del siglo XVI, cuando la economía castellana trasponía su céñit, alcanzó el suyo en 1630-1660, coincidiendo con el fondo de la depresión. Imperturbables, la nobleza y el clero, total o parcialmente exentos de cargas fiscales y partícipes en las rentas reales, siguieron ingresando hasta fin de siglo abultadas rentas territoriales y diezmos, y vendiendo sus frutos a precios crecientes, con lo que se acentuó un intenso proceso de redistribución del ingreso en contra de la mayoría de los castellanos.

La Monarquía presionó a las haciendas municipales imponiendo donativos y servicios extraordinarios con creciente frecuencia, y la compra, obligada para evitar que cayesen en otras manos, de jurisdicciones y baldíos enajenados del patrimonio real. Aquellas se endeudaron y promovieron dos arbitrios muy dañinos: el despliegue de una fiscalidad propia, añadida a la regia mediante recargos locales de los tributos que gravaban el consumo, y el arriendo o venta de notables porciones de tierras municipales, hasta entonces de aprovechamiento comunal. Lo uno avivó la escalada fiscal y lo otro, al encarecer el sostenimiento del capital animal de las explotaciones agrarias, entorpeció aún más su desenvolvimiento. Estas, pese al fuerte descenso de la renta de la tierra desde 1595 o 1600, no salieron de su postración. Ello evidencia el radical empobrecimiento de muchos campesinos, y sugiere que, si la caída de las rentas territoriales (exigidas en trigo y cebada), pese a su magnitud, guardó proporción con la del producto cerealista, estas conservaron parte de su potencial para bloquear la recuperación del cultivo durante mucho tiempo.³

La almoneda del patrimonio regio y la presión sobre las haciendas locales tuvieron otra vertiente: lograr la colaboración de la nobleza y, más aún, de las oligarquías municipales para movilizar el descomunal volumen de recursos requerido por la política imperial. A nobles e hidalgos, la Monarquía les pagó desprendiéndose de rentas, vasallos, jurisdicciones y cargos, lo que reforzó el poder señorial. A las oligarquías locales, consintiendo que aumentasen su poder político, su autonomía en asuntos fiscales y su control sobre los terrenos

³ Sebastián Amarilla, Juan Antonio. Op. Cit.

concejiles; así, sus miembros lograron que sus patrimonios eludiesen la escalada fiscal e, incluso, consiguieron ampliarlos con comunales privatizados.⁴

A cambio del apoyo de las élites, los Austrias renunciaron a ampliar su autoridad, y ello tuvo dos efectos adicionales de capital importancia.

De un lado, una fiscalidad más heterogénea y una soberanía más fragmentada, con más agentes con prerrogativas para intervenir en los mercados y los tráficos, incrementaron los costes del comercio y bloquearon la integración de los mercados en el ámbito de la corona. En este sentido, el enésimo arbitrio de los Austrias para allegar recursos, la manipulación de la moneda de vellón, que perdió toda la plata que contenía y fue sometida a bruscas alteraciones de su valor nominal, generando correlativas oscilaciones de los precios, hizo más incierto el comercio y hundió la confianza en el signo monetario.

De otro, el progresivo control de la nobleza y las oligarquías locales sobre las tierras concejiles, la mayor reserva de pastos y suelos cultivables, aumentaron su interés por el ganado lanar, especialmente desde 1640, cuando volvieron a crecer los precios de las lanas exportadas. Grupos poderosos con intereses distintos (fuese participar en el negocio ganadero o restaurar los niveles de las rentas territoriales) hallaron entonces un objetivo común: obstaculizar el acceso de los campesinos y sus arados a dicha reserva de labrantíos. Ya entrado el siglo XVIII, cuando la población castellana se fue acercando a los máximos de 1580, este frente antirroturador constituyó un freno de primer orden a la expansión del cultivo.⁵

En suma, las múltiples y destructivas secuelas de la política exterior de los Austrias que las regiones castellanas padecieron entre 1570 y 1660, ahondaron y prolongaron la depresión, primero, y obstaculizaron después, durante décadas, la recuperación. Esa política originó una formidable succión de recursos que dañó principalmente a los labradores acomodados, los artesanos y los comerciantes, a las actividades productivas más

⁴ Sebastián Amarilla, Juan Antonio. Op. Cit.

⁵ Idem

mercantilizadas y al mundo urbano, reorientando a la economía castellana por un rumbo poco propicio para el crecimiento económico. Hacia 1700, apenas se atisbaban signos de recuperación en los campos y ciudades del interior, los más esperanzadores se habían desplazado hacia el Norte y el Mediterráneo, y el grupo de cabeza de la economía europea estaba un poco más lejos.

Este apretado recorrido por la España del siglo XVII ofrece dos lecciones de actualidad. Una, que no hemos aprendido, subraya la conveniencia de mantener separados megalomanía y gasto público. La otra, que quizás aún podamos atender, concierne al reparto social del coste de las crisis económicas. La negativa de los más ricos y poderosos a soportar una parte proporcional a sus recursos, no solo atenta contra la justicia (o el bien común, en términos del siglo XVII); también deprime la economía. El incremento de la desigualdad, en solitario, no estimula el crecimiento; únicamente generaliza la pobreza. Y ambos juntos pueden alargar una recesión y bloquear por largo tiempo la recuperación posterior.⁶

2.II La Sociedad en el S. XVII

Los molinos de viento de la Mancha que a Don Alonso Quijano atemorizaba eran nuevos en los campos de Castilla, importados de los Países Bajos hacia mitad del reinado de Felipe II⁷.

La península Ibérica de aquella época no dista mucho en cuanto a la mentalidad actual cessionista de algunas partes de nuestro territorio y a la defensa del regio territorio, ya que la sociedad se sentía identificada con su familia, región o comarca.⁸ El profundo localismo latente, todavía en la actualidad, mermaba en la idea de un todo, un país único al cual defender y un Rey por el que luchar.

⁶ Sebastián Amarilla, Juan Antonio. Op. Cit.

⁷ CARO BAROJA, Julio. *Los pueblos de España*. Barcelona. Ed. Istmo. 1946, P. 373

⁸ KAMEN, Henry. *La España de Carlos II*. Barcelona. Ed. Crítica. 1981. p. 15

Nos encontramos con la sociedad tradicional española del Siglo de Oro cultural poco machista, en su totalidad, para lo que se podría imaginar ya que existía una igualdad latente sobretodo en el territorio norteño de la piel de toro, donde las leyes otorgaban a las mujeres iguales derechos de propiedad que a sus esposos⁹. La participación activa femenina en el trabajo agrario contribuyó de manera latente a dar una estabilidad al ámbito rural español, ya que dados los bajos ingresos obtenidos por las familias en los pueblos, instigaba a los hombres a buscar trabajo fuera de ellos, casi siempre a ciudades con capitánía o pueblos de mayor calado e influencia en la comarca.

En la España del reinado de Carlos II se diluvia una sociedad bien diferenciada en dos estamentos, específicos a su vez en entornos, uno rural y otro urbanita. Cabe recordar que las urbes fueron disminuyendo su tamaño en este siglo donde se pasó de 37 a 22 ciudades (Anexo 2), tardando 170 años en recuperarse.

El estamento privilegiado. La nobleza y el clero siguieron manteniendo sus privilegios y la propiedad de la tierra. En España la nobleza recuperó poder político: miembros de la nobleza se convirtieron en Validos de los reyes y se incrementaron el número de nobles. En este siglo, como en el anterior, las diferencias económicas entre las clases altas y los campesinos aumentaron. La mayoría de la población pertenecía a las clases más modestas, afectados por los factores demográficos, económicos y fiscales.

La aristocracia era una minoría con una inmensa riqueza, el 10% de la población, los Grandes de España representaban la categoría de verdaderos potentados. En la segunda mitad del s. XVII España era con probabilidad el único país de la Europa Occidental que estaba incuestionablemente bajo el control de la aristocracia de título. Esto se debe a que los Austrias españoles habrían consentido a la nobleza y aupado su autoridad.¹⁰

⁹ MONET Y PRANDESGAST, Segismundo. *Familia foral*. Imprenta y Librería de la señora viuda e hijos de José Cuesta. Madrid. 1863 pp. 83-85.

¹⁰ KAMEN, Henry. Op. Cit., p. 370

España era única por la inmensa cantidad de nobles que tenía en su población, en el norte de la península casi todos los ciudadanos se reivindicaban como alta alcurnia de la sociedad, para distinguir a unos tipos de aristócratas de otros se hacía una división por niveles, en los que podemos encontrar en los primeros niveles a los hidalgos (no de delgada figura) su posición no era muy importante, salvo por algún privilegio. En un escalafón algo superior estarían los caballeros, y ya el siguiente nivel sería la aristocracia superior donde la punta de cúspide la ocupan los llamados Grandes de España, antes mencionados, nombrados por el monarca y cuyos privilegios y poderes podían auparles a grandes puestos en el gobierno, muchos de estos llegaron a ser los Validos de estos últimos Austrias. Estos estamentos siguieron con la exención de impuestos y con todos sus privilegios.

El clero, aprox. el 5% de la población, tenía mucha propiedad territorial y acaparaba los mejores cargos y prebendas. En este siglo decimoséptimo la Iglesia tenía gran poder, influencia y sobretodo riqueza, se sometía administrativamente a la corona y se producía así una independencia en gran medida de la influencia que pudiera llegar de Roma. Estos lazos entre corona y clero estaban sostenidos por la importante tradición de la teoría regalista, en la práctica significaba que incluso el episcopado y obispado español era absolutamente servil a la corona, y por lo tanto la Iglesia no ejercía una fuerza política que pudiera estar en contra o al margen de los intereses estatales. A cambio los altos cargos de la institución tenían altos cargos en la administración, presidiendo consejos, e incluso, actuando como virreyes.¹¹

El estamento no privilegiado. Se caracteriza por su diversidad. En este grupo se encuentra el campesinado y la burguesía urbana, existiendo en cada uno de ellos grupos diferenciados por su riqueza económica. A diferencia de los grupos privilegiados, estaban sujetos a impuestos directos y tenían que satisfacer el diezmo a la Iglesia y rentas señoriales en los lugares de señorío, todo lo cual representaba por término medio la mitad del producto de las

¹¹ KAMEN, Henry. Op. Cit. p. 341

cosechas y de los ganados, según fueran o no propietarios de sus tierras. En general se pueden establecer tres tipos de campesinos en función de su riqueza.¹²

La situación del campesinado empeoró en toda Europa debido a las guerras, a la crisis agrícola y al incremento de las rentas que debían pagar a los señores. Aumentó el número de campesinos que emigraban a la ciudad en busca de trabajo; muchas personas recurrieron a la mendicidad y al bandidaje.

La burguesía comercial presentaba grandes diferencias: en Europa occidental era numerosa y potente, incrementó su apoyo a las monarquías absolutistas que les premiaron favoreciendo sus negocios. En España era muy escasa y buscó invertir sus beneficios en la compra de tierras y títulos, tratando de entrar a formar parte de la nobleza. Recordemos que existía la idea de que el trabajo manual no proporcionaba honor y honra, por lo que estos burgueses intentarán emparentar con la nobleza y abandonar su actividad comercial.

Los pequeños comerciantes y artesanos se vieron afectados por la crisis económica. La inexistencia de un mercado interior, la reducción de la demanda por la crisis económica y la disminución de la demografía urbana y la competencia extranjera hicieron mella en la artesanía patria. En las ciudades van a surgir los trabajadores de los grandes talleres, cuyas condiciones eran lamentables.

2.III El Siglo de Oro

La más alta representación del pensamiento y la cultura española en el s. XVII se pone de manifiesto en este movimiento artístico, literario y arquitectónico, por poner unos pocos ejemplos, llamada la época barroca o

¹² SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. “El tercer estado: unidad y diversidad”. <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/6625.htm>

también conocido como el Siglo de Oro. La decadencia de esos tiempos sacó a relucir el ingenio de Don Quijote, las andanzas del Lazarillo o los insultos entre dos grandes como Góngora y Quevedo. Una época de capa y espada, como describe el escritor Pérez Reverte, el imperio español se desmorona, los temibles tercios ya podían ser derrotados, la disgregación del territorio era latente con la independencia de Portugal y la sublevación del condado catalán. Muchos eran los motivos para el desánimo, unidos con la pobreza e insalubridad del s. XVII en España.

Esta honda crisis es la que lleva a una nueva metafísica o a una nueva actitud ante el mundo. Por esta razón abunda la poesía sobre las ruinas, el paso del tiempo que todo lo destruye, la caducidad de la belleza, lo efímero de la existencia, derivando en melancolía, pesimismo y desengaño, que lleva a la idea de que la vida es sueño o simplemente nada. Estamos ante uno de los movimientos artísticos más ricos de España, numerosos son los escritores (Cervantes, Quevedo), dramaturgos (Lope de Vega, Calderón de la Barca), pintores (Velázquez, Murillo), que alzaron la cultura hispánica a un culmen que rara vez se repetirá y que servirá de inspiración para generaciones posteriores que se fijaron en los grandes genios de épocas difíciles.

El reinado de Carlos II está marcado por poner fin a la dinastía de los Austrias, pero también como epílogo al Siglo de Oro.

2.IV El Gobierno Español bajo el reinado de Carlos II

Ningún reinado en toda la historia de España goza de peor fama que el de Carlos II. Castilla agonizaba tanto económica como políticamente, el gobierno se encontraba en una situación de estancamiento administrativo y político la clase dirigente estaba aquejada a de soberana mediocridad y moral e insolencia intelectual. Todos aquellos embajadores estuvieron en la España de Carlos II expresaba en sus informes, sobre todo venecianos y franceses, la

ingobernabilidad del territorio español entendiendo que la casa de los Austria llevaría inevitablemente a la ruina total del país.¹³

La España peninsular objeto de tan adversas y rotundas afirmaciones, estaba compuesta de dos unidades, la corona de Castilla y la corona de Aragón. La corona de Castilla abarcaba, fuera de la península, las islas del atlántico, las fortalezas norteamericanas y los territorios americanos. Dentro de la península comprendía las provincias vascas y Navarra por el norte, extendiéndose luego desde los antiguos reinos de Asturias y León, por las Casillas Nueva y Vieja hasta los reinos de Andalucía. Es correcta la consideración de Castilla como un Estado que dominó superficialmente las tendencias cantonales y feudales en sus provincias y que se dedicó a instaurar un aparato de gobierno centralizado y eficiente, funcionando todas ellas bajo una estructura fiscal uniforme.¹⁴

Con frecuencia se ha tildado de absolutista el logro castellano, la unidad superficial impuesta por Madrid estaba contrapesada por una profunda desunión en todos los niveles. Las libertades Constitucionales (fueros) de que gozaba la mitad de España desaparecieron en Castilla. Bajo el reinado de Carlos II siguió gobernada como en los tiempos de Felipe II: un tipo de consenso entre diferentes intereses locales, entre los más importantes nobles, la Iglesia, las oligarquías urbanas y los arrendadores de impuestos locales. La España de los Austrias fue estable de porque en buena parte se autogobernaba, no porque fuera gobernada por una monarquía absoluta.

En el reino de Aragón la administración estaba concentrada en la capital, Zaragoza. Con inmediata subordinación al virrey venía después la audiencia de Zaragoza, tribunal principal de la justicia real en Aragón. Una peculiaridad histórica de Aragón era el tribunal de justicia, coexistente con la jurisdicción de la audiencia. Gozaba de autoridad por todo el reino y a su cliente había un justicia y otros cinco jueces llamados tenientes. El rey nombraba justicia y las Cortes elegidas por suertes a los tenientes; todos ejercían el cargo en forma vitalicia, sin que el propio rey pudiera removerlos. Los aragoneses estaban

¹³ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *Historia de la Decadencia Española*. Málaga Ed. Algazara. 1992. p. 585.

¹⁴ KAMEN, Henry. Op. Cit. p. 33

justamente orgullosos del tribunal que les garantizaba una administración de justicia absolutamente libre de la interferencia Real. La diputación era la Comisión permanente de las Cortes de Aragón se elegía por votación cada año y su tarea principal consistía en vigilar el cumplimiento de las leyes del reino, tenía también la responsabilidad de administrar los ingresos aduaneros y otros impuestos locales. Los ingresos feudales del Rey en Aragón los administra a la junta patrimonial, compuesta del virrey, el regente de la audiencia y los principales oficiales reales. Los ingresos fiscales de Aragón se invertían en su totalidad dentro del reino, sobre todo en gastos administrativos, por lo que prácticamente nada llegaba a las arcas reales de Madrid.¹⁵

El gobierno del resto de la Corona de Aragón seguía líneas parecidas. En Valencia la justicia también estaba en manos de la Audiencia. El Gobierno ejecutivo de la ciudad de Valencia corría a cargo, como en Zaragoza, de una Comisión compuesta de seis miembros (dos de la nobleza y cuatro ciudadanos). El Gobierno de Cataluña se parecía mucho a la Valencia, ambos reinos estaban unidos por la historia de la lengua. A causa de la gran importancia estratégica del principado, el virrey por lo general también actuaba de capitán general o jefe militar.

El nítido contraste constitucional en una Casilla neo absolutista y un Aragón libertario marca la historia de España. Se podría decir que Castilla intentó el control absoluto de los destinos de la península, lesionando con ello los intereses de las demás partes de España. De acuerdo con tal posición, se han presentado la relación entre las dos coronas, en términos estrictamente políticos, como una batalla por mantener el equilibrio entre centralismo y federalismo.¹⁶ Es posible que la excesiva atención al conflicto entre Castilla y Aragón haya reformado el funcionamiento de este último reino. Cataluña siempre causó problemas a causa de su situación estratégica especial. Pero la rutina cotidiana del Gobierno de Aragón y Valencia hubo muy poca fricción

¹⁵ Idem

¹⁶ KAMEN, Henry. Op Cit. p. 36

con la corona castellana. Durante el reinado de Carlos II incluso Cataluña se reconcilió por completo viviendo en paz con Castilla.

El imperio español era una unión de Estados autónomos, en cada uno de los cuales el rey era soberano y había de mandar según las leyes locales. Como reino podría estar presente en todos sus dominios, sus intereses serán atendidos mediante la representación en los consejos situados en Madrid. Entre todos los Consejos es más importante era el del Estado, que se preocupaba de los asuntos internacionales tales como la política extranjera y de la guerra y paz. En el órgano principal de gobierno de la monarquía y estaba facultado para ratificar o invalidar las consultas de los demás consejos. Otro de los consejos más importantes era de Guerra cuya jurisdicción por lo general estaba limitada a la España peninsular y territorios adyacentes. Todos los consejeros estaban formaban parte automáticamente del Consejo de Guerra que a su vez estaba dividido en dos secretarías: una para el ejército de tierra y otro para la armada. Había siete consejos superiores que funcionaban con independencia de los demás y que sólo estaban sujetos a la supervisión del Consejo de Estado. Por orden de preferencia estaría: el Consejo de Castilla, de Indias, de Aragón, de la Inquisición, de Italia, de Flandes y de Portugal.

El Gobierno funcionaba en el Palacio Real de Madrid. Todos los consejos tienen sus sesiones en el edificio y el Rey puede ir por pasillos privados a todos los salones en el que se reúnen. Cada Consejo tenía un día fijado la semana para reunirse, los asuntos de que debían ocuparse siempre eran voluminosos aunque sólo una pequeña parte de ellos llegaba al pleno. En el caso del Consejo de Castilla, la correspondencia administrativa se enviaba departamentos permanentes. La Cámara de Castilla, uno de ellos, se ocupaba de los asuntos eclesiásticos, de los nombramientos oficiales y de la concesión de privilegios. El Gobierno de Consejos aparentemente no había sufrido cambios durante más de un siglo. Sus debilidades eran muchas, especialmente cuando andaban de por medio los intereses de los territorios no castellanos.

En Castilla los Consejos padecieron en su eficacia principalmente por el hecho de que gobernaban más indirecta que directamente: no tenían funcionarios propios ni burocracia administrativa que ejecutase las órdenes y

cumpliese las leyes. Una de las causas de ineeficacia de este tipo de gobierno era el poder lo monopolizaba la alta aristocracia, que era inadecuada para gobernar. Tras la caída en desgracia de Olivares surgieron en España pocos políticos dotados. Los Consejos bajo Carlos II no siempre fueron tan supremos como creyeron deberlo ser. Eran cuerpos consultivos, pero su consejo a menudo era despreciado. Estos Órganos no variaron en sus funciones y tamaño durante el reinado del monarca hechizado, el único consejo que experimentó un cambio sustancial fue de hacienda, ya que la permanente necesidad de obtener dinero y de pagar las deudas animó al gobierno a realizar varios cambios en la estructura financiera.¹⁷

Para finalizar cabe mencionar la figura de los Validos y del poder que estos ostentaban como “Gobernantes” de la corona, distraiendo así el poder del monarca bajo sus hombros y ejerciendo las potestades de la corona en nombre del Austria, esta figura y los que ejercieron el cargo bajo la corona de Carlos II serán analizados de manera más detallada con posterioridad.

3. La Vida y Reinado de Carlos II

El monarca hechizado, el último de los Austrias, la figura de Carlos II es la caricatura propia del Reino, el cual era cabeza visible en aquella época, un Rey enfermizo y quebradizo que se asemejaba al momento por el que pasaban las Españas con roturas visibles entre los estamentos que la sostenían y sublevaciones e incursiones extranjeras en los distintos territorios que ostentaba potestad fuera del territorio peninsular. El reinado de Carlos II se podría dividir en dos partes, una regencia ejercida por su madre, Mariana de Austria y otra cuando alcanzó la mayoría de edad, declarada en 14 años por el testamento de su padre, Felipe IV. Se analizarán los hechos de importancia acaecidos durante estos años, además de tratar la figura de los Validos que tuvieron su presencia tanto en la regencia como en el posterior reinado del monarca hechizado.

¹⁷ KAMEN, Henry. Op. Cit. p. 46

3.I La Regencia de Mariana de Austria

El príncipe heredero nació en 1661 como consecuencia de las segundas nupcias del Rey Felipe IV con su sobrina, Mariana de Austria, de solo 15 años de edad en la fecha de 1649. La salud de heredero dejaba mucho que desear, desde que llegó al mundo el príncipe Carlos se iba sobreponiendo de todas las crisis que asolaban su estado desde que había llegado al mundo. Su débil constitución aquejada de raquitismo e invadido por la extrema debilidad acompañada de un miserable aspecto fue pronto objeto de burla en sátiras y coplillas populares. Las referencias que poseemos sobre su educación vienen a completar el sombrío cuadro de la infancia de quien a la postre iba a resultar el último de los reyes de la rama española de los Austrias. Un conjunto de circunstancias que incidieron para que los resultados de su formación fuesen pobres y muy limitados. En primer lugar, el rosario de enfermedades que arrastró condicionó de forma negativa a su educación. La persona encargada de su educación que fue uno de los más famosos jurisconsultos del Reino: el catedrático de Salamanca don Francisco Ramos del Manzano, una eminencia de la época en materia legislativa, pero posiblemente personas poco adecuadas para hacerse cargo de la instrucción de un niño difícil.

Por otro lado de los Pirineos, la monarquía francesa que Richelieu y Mazarino habían regido con mano de hierro, hasta llevarla al rango de potencia hegemónica en Europa, estaba gobernada por un rey de fuerte personalidad. Por un monarca era todo un símbolo de poder, Luis XIV. Este monarca y Carlos II eran dos caras de una misma moneda, monarcas absolutos de unos reinos donde se tenía un concepto sacralizado de la monarquía, pero mientras el primero fue conocido con el nombre del Rey Sol el segundo terminó siendo el Monarca Hechizado¹⁸.

El año 1665 la derrota española en la batalla de Villaviciosa, una de las más decisivas para proclamar la independencia portuguesa, y se produce también la muerte de Felipe IV. El testamento del penúltimo monarca de los Austrias nombraba como heredero de la corona española a Carlos II cuando

¹⁸ CALVO POYATO, José. *Carlos II el Hechizado y su época*. Barcelona Ed. Planeta. 1991. p. 31

cumpliese 14 años, hasta entonces la regencia de los designios españoles estarían en Mariana de Austria. El testamento dejó un órgano, la junta de gobierno, como máximo exponente gubernativo hasta la fecha de la mayoría de edad del rey. Dicha junta estaría integrada por los presidentes de los consejos de Castilla y Aragón, por el arzobispo de Toledo, por el inquisidor general, por un consejero de Estado y por un grande de España. Una de las figuras que marcaría la disputa de la regencia con la reina es don Juan José de Austria, hijo bastardo del rey fallecido, este personaje de notables cualidades llegó a poseer numerosas ocupaciones tanto en el reinado de su padre como en el de su hermano, fue entre otros de gobernador general de los Países Bajos o capitán general en la conquista de Portugal. La rígida educación religiosa de la reina no permitía que el bastardo formarse parte de los círculos más cercanos del monarca y aunque no nació durante su matrimonio, sino en el anterior con Isabel de Borbón. Tras la muerte de su marido, doña Mariana adoptó en su trato e indumentaria la actitud severa de una viuda.

Uno de los personajes que marcaría la regencia de María de Austria fue la del franciscano Juan Everardo Nithard, dicho religioso era el confesor de la corte, uno de los puestos más influyentes para los monarcas en esa época. Así pues de la mano de la regente ocupó un puesto en la junta de gobierno nombrándole inquisidor general en el año 1666. El alzamiento del monje se produjo porque la reina no se fiaba de los integrantes de la junta de gobierno. El nombramiento de Nithard como consejero de Estado levantó ampollas entre las personas que esperaban ser nombradas y no lo fueron. Algunos recurrieron a la pluma, muy del estilo de Juan José de Austria con abundantes sátiras y pasquines, método de adquiriría especial relevancia en la época cuando el poder central no demuestra su poderío. Hablamos del jesuita, como el primer Valido de la regencia. Durante estos años España hubo de enfrentarse a dos gravísimos problemas en el ámbito exterior. La plaza portuguesa y la de los Países Bajos, ponían la hegemonía española en entredicho. Así pues desde que se firmase la paz de Westfalia, toda Europa contemplaba Portugal como país independiente sin embargo España siguió con la lucha para anexionarlo a su corona con pésimo éxito que sólo trajo

pérdida de recursos, tanto soldados como en oro. La influencia inglesa ayudó a que las defensas lusitanas aguantasen las acometidas del imperio español. Otro de los conflictos fue la llamada de Guerra de la Devolución, invadidas las provincias holandesas por parte del monarca francés Luis XIV quien se dirigió a la monarquía española exigiendo el Ducado de Brabante que le correspondía como dote de su mujer, María Teresa, y en otro caso se vería obligado a invadir el resto de las provincias unidas. Esta contienda bélica se pone a su fin con la paz de Aquisgrán. España recupera las ciudades de Aire, Cambrai y Saint-Omer, que habían sido conquistadas por las fuerzas francesas. Además de una provincia de vital importancia como es la del Franco Condado. El Rey Sol, sin embargo, pudo retener las plazas de Bergues, Armentieres, Courtrai, Furnes, Lille, Douai, Oudenarde, Tournai y Charleroi.

En los años venideros la figura de don Juan fue creciendo en simpatía por las calles de Madrid, él y sus partidarios desprestigiaban todos aquellos actos y sobre todo la figura del religioso Nithard. Se le acusó de un intento de asesinato al confesor de la reina, conocedor de que se le buscaba para apresarle en la capital huyó a Aragón donde tenía mucha influencia y la nobleza estaba de su parte. Es en este momento donde la figura del jesuita alemán empezaba a desmoronarse ya que la mayoría de los estamentos de la época estaban de parte del bastardo. Es en el año 1669 cuando Nithard deja el Consejo de Estado de camino a la ciudad de Roma, esta decisión es consensuada por el mismo órgano del que formaba parte además del Consejo castellano, esto evitó que don Juan cuyas tropas las tenía en Torrejón de Ardoz llegase a Madrid. Así terminaba la carrera política en España del primer franciscano alemán en la corte hispánica, ya que a pesar de ser naturalizado español y vivir 20 años en la península, siempre se le consideró como a un extranjero¹⁹.

Don Juan viendo la caída del religioso volvió a intentar formar parte del influyente círculo político de llevaba los designios de las Españas, sin embargo se dio de nuevo con la figura de Doña Mariana de Austria cuya

¹⁹ ESCUDERO, José Antonio. *Los Validos*. Madrid. Ed. Dykinson. 2004. p. 352

intención firme era dejar a hijo de su fallecido esposo lejos de Madrid. Así pues ese mismo año se instaura la figura de la Chamberga, un ejército real constituido por las tropas que velaban las fronteras béticas con Portugal pero que al firmar la paz con la zona oeste de la península ya no eran necesarios en aquellos lares, este grupo de soldados serían los encargados de velar por la seguridad del monarca, se encontraba capitaneada por el Marqués de Aytona. En los primeros años de su creación varios fueron los enfrentamientos que tuvieron los soldados con las gentes de la Villa, muchos fueron los delitos que se les atribuían a este cuerpo militar, desde violaciones, pasando por asaltos o asesinatos a ciudadanos de Madrid. El Noble de Aytona tuvo que poner orden ante aquellos acontecimientos poniendo en duda más aún por parte de la sociedad española aquellas decisiones regias y por tanto apoyando la figura de Don Juan José de Austria. El bastardo obtuvo ante esta situación la posición de Vicario General de Aragón, un puesto cuyo poder era insuficiente para las aspiraciones de un hombre curtido como era él, ya que el verdadero poder en el reino maño era del Virrey, el Conde de Aranda al que la reina propuso para el cargo, tratándose así de una persona de confianza para la regente, y así que contenga los pasos del ambicioso hermanastro del rey.

Nos encontramos con la situación de un vacío en el papel de confidente de la reina dentro de la corte, lo que hace que una figura de orígenes humildes vaya ganando peso en pasillos del Palacio Real. Su nombre, Fernando de Valenzuela, el que a la postre terminaría siendo el segundo Valido de la Regencia era un hombre cuya meteórica trayectoria llamó la atención de los asiduos a la capital. Tomado en cuenta por el fallecido Felipe IV, era de su total confianza, obtuvo tal posición escalando desde el peldaño más bajo y el casamiento con una de las camareras de la Reina, doña María de Ucedo, hizo que su estatus llegase a caballerizo de la corte.

El sobrenombre más famoso para este personaje era el de *Duende de Palacio*, ya que durante los años póstumos a la marcha de Nithard, recayó sobre él las confidencias con la regente y con ellos las consiguientes sátiras de la época. Aquí un ejemplo de una de ellas donde se pone de manifiesto el humor, a la vez que desprecio, sobre la figura de susodicho *Duende*.

“Que Valenzuela a lo pícaro

Aquel duende tan fantástico

Sin tener nada de místico

Se introdujo a ser gramático.

De los grandes era un tósigo

Y de la corona y látigo

De Carlos segundo, un duende

Y de la Reyna un preámbulo”²⁰.

Valenzuela entra a formar parte del Consejo de Italia en 1674, sin asistir a las sesiones de este. También se le nombra alcalde del Pardo²¹. Pero si algo es lo que caracteriza al *Duende* es por la maestría que tenía para organizar eventos lúdicos para la Villa y sobre todo para los nobles, los festejos en palacio eran famosos en aquella época²². Pero no termina aquí su escalada por la pirámide nobiliaria, pues en el año 1675 obtuvo el reconocimiento y nombramiento de Marqués de Villasierra, algo que realizó la reina antes de la mayoría de edad del monarca, pues se encontraba próxima. El último paso para su privanza se produjo un año después de la entrega del marquesado, pues en El Escorial causó una herida cazando, al parecer ocasionada por el enfermizo Carlos. Lo que anticipó y como disculpa del niño-rey, la adquisición de Grande de España. La vuelta a Madrid contribuyó junto con la estabilidad política la disolución del Consejo de Gobierno y así Valenzuela se convirtió en Primer Ministro de las Españas.

El ascenso de Valenzuela había sido demasiado rápido como para ser considerado un igual entre los demás grandes y éstos decidieron expresar su malestar abiertamente. El 15 de diciembre de 1675, comenzó a circular un manifiesto público firmado por varios Grandes de España que exigían la separación del monarca Carlos II y la regente, el encarcelamiento del *Duende*

²⁰ ESCUDERO, José Antonio. Op. Cit. p. 361

²¹ DUQUE DE MAURA, Gabriel. *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid. Ed. Aguilar. 1990. p. 150.

²² CALVO POYATO, José. Op. Cit. p. 53

y el nombramiento inmediato de Don Juan José de Austria como máximo exponente y colaborador en el gobierno del Rey.

Durante los años posteriores a la caída de Nithard y a parte del nombramiento de Valenzuela como segundo Valido, España estuvo a merced de varios acontecimientos en América el imperio se empezaba a desmoronar, muchos alzamientos criollos, robos, piratería en el mar Caribe que mermaban las arcas españolas del oro americano, también cabe mencionar la gran Revuelta campesina en Galicia (1673) y la Rebelión de Mesina, bajo influencia francesa, contra el control de Sicilia (1674) y lo que fue el primer paso para la Guerra Franco-Holandesa, que terminó con la Paz de Nimega en 1678, ocasionando la pérdida del Franco Condado por parte de España y que tanto anhelaba la monarquía gala.

Los últimos meses de privanza de Valenzuela fueron de lo más rocambolesco. Después de idas y venidas, sufrió un destierro y un encarcelamiento, del cual escapó, antes de su nombramiento como primer ministro. Sin embargo con la mayoría del rey Carlos II cumplida en el 1675 y el espaldarazo de la mayoría de los aristócratas a la Regente, la figura de Don Juan José de Austria se alzaba desde Aragón. El clima político de la capital se enrareció de forma preocupante, hubo atentados e incluso asesinatos. Los consejeros de Estado y de Castilla elevaron a *consultas* en un intento de mediar en la grave situación originada. Propusieron la prisión de Valenzuela y que se conminase a don Juan a marchar sobre Madrid, so pena de cometer el delito de alta traición. La reina maniobraba por su cuenta: consiguió que Carlos II diese autorización a Valenzuela para retirarse con su familia a El Escorial, ordenando al prior del monasterio que le acogiese bajo la protección eclesiástica de defensa sagrado lugar. En ausencia del primer ministro se formó una junta de gobierno provisional integrada por el almirante Medinaceli, el arzobispo de Toledo y el condestable de Castilla. En ese momento las puertas de Madrid se abrieron para el retorno del bastardo de Felipe IV, don Juan recibió cartas de este nuevo gobierno provisional donde encarecidamente esperaban su regreso a la capital para que formase parte del círculo cercano a su hermano pequeño. La figura de Fernando de Valenzuela fue incluso más humillada ya que varios aristócratas afines a don Juan tenían

órdenes de prender al antiguo Valido, cuya protección eclesiástica no bastó para ser finalmente apresado y conducido a Consuegra, cabeza del priorato de la orden de San Juan cuyo máximo exponente era don Juan José de Austria²³. Ahí estuvo prisionero durante dos años al cabo de los cuales fue desterrado a los confines del imperio hispánico, las islas Filipinas, durante 10 años. Los últimos años de Valenzuela fueron en Nueva España (Méjico), donde moriría en el año 1692.

3. II La mayoría de edad de Carlos II

Tras la caída de Valenzuela y la separación de doña Mariana de Austria, se la estableció en Toledo, el Rey Carlos II instauró la nueva corte en el palacio del Buen Retiro y como máximo representante del Gobierno y consejero del monarca se encontraba su hermanastro don Juan José. El ambicioso bastardo por fin consiguió lo que tan ansiadamente esperaba desde la muerte de su padre, su propia privanza de Gobierno. Se convirtió así en el primer Valido nombrado por Carlos II sin la influencia materna. Sus dotes eran representativas de un Grande de nuestro país ya que defendió a la corona en territorio ultra peninsular y en la campaña de Portugal. Avivado político, maestre de la Orden de San Juan y sagaz militar, el hijo de Felipe IV era un hombre que dado su origen no podía ser monarca pero tenía muchas más dotes que el que ocupaba el trono en ese momento.

Cuando don Juan llega al gobierno es un hombre ya maduro, cuarenta y ocho años de edad, mientras que su hermano solo tenía quince. Frente a la debilidad extrema del rey, era una de las personas más recias de la época. La llegada al poder del último bastardo de los Austrias despertó el entusiasmo y las esperanzas no solo en España, sino en múltiples territorios de la monarquía, sobre todo en territorio aragonés donde era muy querido²⁴.

La figura del nuevo Valido como muchas otras en la historia de España es un mito político, por lo que estaba destinado a fracasar en su intento de un

²³ CALVO POYATO, José. Op. Cit. p. 72

²⁴ ESCUDERO, José Antonio. Op. Cit. p. 442

territorio hispánico como el de antaño, fuerte y sin fisuras, no satisfaciendo las expectativas puestas en su mando. Don Juan José tenía en mente una agilización de la administración real, restructurando órganos de gobierno, reduciendo personal, bajando sueldos, además de mayor diligencia a los trámites administrativos para la ciudadanía y fue el promotor de la Junta de Alivios, órgano creado para mejorar el sistema tributario de la corona. La llegada al poder trajo consigo nuevos nombramientos de sus allegados y afines a su persona, como lo fueron el Duque de Alba; presidente del consejo de Italia, también ocuparon puestos destacables dentro de la nueva corte los Duques de Medina Sidonia, Osuna u Oropesa.

El estado de las Españas en esos años de privanza fueron duros ya que la monarquía se encontraba en una grave crisis general que afectaba a todos los ámbitos, una guerra contra Francia y la falta de oro para hacer frente a estos problemas. Con estas dificultades añadidas, don Juan conocía perfectamente las necesidades de la sociedad española. Pero el cambio no se produjo, en ansiado milagro que siempre esperan los españoles para salvarles de las épocas de crisis era algo utópico. Lo cierto es que el nuevo primer ministro se entregó en cuerpo y alma a levantar el imperio español pero los parches no eran suficientes para atajar una crisis que hacia aguas por todas sus aristas. Un mal endémico desde comienzos del s. XVII fue el devaluamiento de la moneda de plata, la acuñación de cobre, como sustituto de esta, trajo una crisis monetaria sin parangón, ya en el reinado de Felipe IV era habitual realizar este tipo de inflación y el consiguiente valor de la acuñación con metales nobles subía. En las zonas rurales se empezó a practicar el trueque como forma de comercio ya que el metálico existente no llegaba a los bolsillos de los campesinos y eran los altos estamentos de la sociedad como miedo a una posible devaluación del cobre perder la cuantía de real de la moneda de plata. De manera un poco anecdótica, el propio don Juan donó toda su plata para que se acuñasen nuevas monedas de este metal y así apaljar la crisis interna, sin embargo unos cubiertos no serían suficientes para apaciguar la crisis monetaria de ese momento. Como última medida se creó una Junta de la Moneda y hacer frente a esta situación. Creando una base estable para sus

sucesores en el cargo ya que su prematura muerte no le dejo ver las consecuencias iniciadas por este proyecto.

En lo que atañe a la política exterior de la privanza de don Juan José destaca como se mencionó anteriormente la Guerra Franco-Holandesa de la cual formó parte España y que llegó a su pleno auge durante el gobierno del hermanastro real. La situación era mala, muy mala de hecho para los intereses hispanos, ya que en el condado catalán se estaba desarrollando una guerra defensiva, el Franco Condado de vital importancia para la corona se perdió frente a la monarquía absolutista del Rey Sol y el reino de Sicilia estaba asediado y muchas de sus ciudades levantadas en contra de la autoridad española. Las peticiones españolas ante tal situación, siendo superada por todos los frentes, eran demasiado exigentes, una restitución territorial de lo invadido por Francia y la reparación de los daños causados en las campañas militares. Por su parte el reino galo contesto que fue España quien invadió territorio francés quedando la paz de Aquisgrán en papel mojado. Las provincias unidas por su parte llevaban más de un año intentando negociar la paz con los franceses, sin embargo la emblemática Maastricht situada en estratégico lugar era disputa entre los dos países, ya que esta plaza era reservada para la corona española por parte del Príncipe de Orange como compensación a la ayuda prestada contra los franceses. En el año 1678 se firmó la paz con Francia, una paz que dejó agujeros en el mapa del imperio español, la pérdida del Franco Condado, clave para el suministro militar desde los territorios italianos hasta la zona de Flandes fueron un varapalo para el Valido, además que en esta guerra se produjeron numerosas derrotas como la naval en Mesina o de perdida de la Puigcerdá, que luego se le fue devuelta por parte de los franceses. La firma de este tratado, supuso en entierro político-militar de don Juan.

El capítulo final a la vida de don Juan la puso el matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleans (1679), sobrina de Luis XIV para estrechar así los lazos con Francia. Esto fue el comienzo del Partido Francés dentro de la corte, obedientes al Rey Sol para dirigir los designios del trono español en

beneficio de los franceses²⁵. Con un Valido enfermo y abatido por el breve pero intenso gobierno que tuvo, la celebración del enlace real supuso el final de su vida y con ella una de las épocas más difíciles para ejercer la privanza aunque siempre se le considerara como un importante hombre en la historia de nuestro país preocupado por asentar las bases económicas para un futuro mejor que en el que vivió, demostró ser un notable general, astuto político y hábil negociador²⁶.

En cuanto a la celebración de la boda del monarca poco hay que destacar, en enlace se produjo en una pequeña aldea de Burgos, dada la impaciencia de Carlos II. El monarca se encontraba exultante al contraer matrimonio por fin, en los intercambio de retratos llevados a cabo por ambas partes antes del encuentro se dice que el joven rey se encontraba embelesado de la belleza y porte de su futura esposa. Por otro lado María Luisa se sentía muy contrariada, echando en cara a su tío, Luis XIV, que no *vendería a una hija pero que no lo dudo para hacerlo con su sobrina*.²⁷ La joven princesa no quería vivir en un país extranjero y con un esposo cuyas lenguas francesas lo catalogaban de auténtico esperpento en cuerpo y talante.

La muerte de don Juan José de Austria trajo consigo la vuelta de la reina madre a la Villa y con ello, su influencia sobre el rey. Sin embargo la corte no estaba por la labor de que Mariana de Austria hiciese lo mismo que en la anterior etapa cerca de su hijo. Una parte de la nobleza llamada *donjuanistas* cuya cabeza visible era el Duque de Medinaceli, y que dada su situación de Grande de las Españas lo colocaban como uno de los sustitutos más certeros del ya difunto hermano del rey. Se trataba de un noble cuyas raíces se remontan a la época de Alfonso X El Sabio y estaban emparentadas con numerosas estirpes nobiliarias. No es hasta casi un año después (17 de septiembre de 1679) cuando Medinaceli es nombrado primer ministro, por Real Decreto de Carlos II, durante ese tiempo las intrigas cortesanas eran evidentes y la reina madre siempre estaba en el hervidero de ellas, junto con

²⁵ ESCUDERO, José Antonio. Op. Cit. p. 537

²⁶ Ibid. p. 541

²⁷ CALVO POYATO, José. Op. Cit. p. 91

su nuera y que de manera evidente apoyaban la postura del partidario *austriacista* y leal a la mentalidad de Mariana, el Duque de Frías.

A la hora de entrar a gobernar Medinaceli tuvo que hacer frente al problema que ya se puso de manifiesto con don Juan José y se trata de la manipulación monetaria que se estaba realizando desde el reinado de Felipe III. Además según una serie de catástrofes naturales, como las sequías, inundaciones o epidemias, y produciéndose una situación repleta de motines y conatos de huelga originada por la hambruna y las actividades fraudulentas en el comercio americano, pilar de la economía del país. El duque afronta tal situación poniendo en práctica numerosas reformas, generando de complicaciones la política dirigida a una estabilidad monetaria.

Medinaceli era consciente que tanto las políticas exteriores como interiores llevadas a cabo durante su gobierno eran insuficientes y abocadas al fracaso, a esto se unía el malestar de la alta nobleza ante el declive económico y desaires públicos recibidos por parte del monarca²⁸. Puso en práctica métodos poco ortodoxos para conseguir dinero: se incautó el dinero de particulares a la llegada de la flota de Indias lo que causó más de un incidente, puesto que uno de los afectados, el elector de Brandeburgo, se tomó la revancha propiciando la captura de dos mercantes españoles en Ostende. Hubo además numerosos tumultos, como los de los gremios de zapateros y panaderos de Madrid y la huelga de brazos caídos del personal subalterno del Palacio en 1680.

En lo internacional, el gobierno de Medinaceli siguió siendo tan inoperante como el de sus antecesores. Luis XIV, el gran timonel de la política europea, se impacientaba ante la perspectiva de apropiarse de los dominios españoles y, pretextando el incumplimiento de los acuerdos de Nimega, tomó Courtrai y Dixmude en 1683. Ello provocó una nueva declaración de guerra contra Francia, a pesar del agotamiento español. La guerra fue breve y desastrosa para la monarquía española. El ejército francés invadió Cataluña, llegando a poner sitio a Gerona, mientras la verdadera guerra se desarrollaba en Luxemburgo. Las victorias francesas en el frente alemán precipitaron la firma

²⁸ Escudero, José Antonio. Op. cit. P. 565-567

de la paz separada por el emperador y Holanda, aliados de España, en 1684. España se vio así abandonada y tuvo nuevamente que someterse a las exigencias francesas. El tratado de Ratisbona de agosto de 1684 entregó a Francia la plaza de Estrasburgo y la renuncia total de España a Luxemburgo, lugar clave para la defensa de los Países Bajos, a cambio de la devolución de Courtrai y Dixmude²⁹.

El VII duque de Medinaceli firmó el final de su privanza en 1685 agotado y sin casi apoyos en la corte, abandonó Madrid a su señorío de Cogolludo, donde aguardaría hasta el final de sus días.

Le sustituyó en el cargo el que era hasta ese momento el presidente del Consejo de Castilla, el conde de Oropesa. Con la nueva privanza se siguieron las líneas marcadas por el anterior primer ministro, que son una mejor restructuración de la hacienda pública, se crea la figura de la Superintendencia General de la Real Hacienda, con el marqués de Velez como cabeza visible (1687)³⁰. Durante el Gobierno de Oropesa, cabe destacar la muerte de la reina María Luisa de Orleans, se rumoreaba que envenenada, y lo que conllevo un nuevo palo a la maltrecha salud del monarca, ya que sentía un profundo pesar por la pérdida de su esposa. El siguiente movimiento por parte del Consejo de Gobierno fue buscar una nueva reina de fértil familia que procurase una descendencia para el linaje de los Austrias que temían una corona sin heredero, como al final ocurrió. Por eso se propuso a Mariana de Neoburgo, hija del protector del Palantinado, esta decisión era tomada por el imperio que veía sus intereses hispánicos peligrar. Desde su llegada a España en 1690, María Ana ocupó un lugar central en los acontecimientos políticos, propiciando un acercamiento al Imperio y un nuevo deterioro de las relaciones con Francia, que acabaría en el estallido de una guerra de dimensiones continentales³¹. En la corte española se prefería una unión más próxima, con la aristocracia portuguesa, propuesta por el conde de Oropesa³². Dicha postura propicio su destitución como valido en 1691, además de otros

²⁹ HORRILLO LEDESMA, Victoria. “Carlos II, el Hechizado. Rey de España (1661-1700)”. <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=carlos-ii-rey-de-espanna>

³⁰ KAMEN, Henry. Op. cit. p. 585-589

³¹ Idem

³² ESCUDERO, José Antonio. Op. Cit. p. 575

acontecimientos como las pérdidas de plazas importantes en la Guerra de los Nueve años, decisiones políticas erróneas; como la decisión de mandar gobernar los Países Bajos al marqués de Gastañaga, cuyo mandato tenso las relacionas con la Inglaterra de Guillermo III, o las revueltas sucedidas en Cataluña desde 1687.

La sustitución de Oropesa inició nuevamente la lucha entre las facciones cortesanas. Las dos reinas tenían sendos candidatos. Como no pudo llegarse a un acuerdo sobre el nombramiento de un primer ministro, se creó una Junta de Gobierno constituida íntegramente por personajes del partido austriaco. Esta Junta alcanzó gran impopularidad (se la conocía como la “junta de los embusteros”, porque ocultaba la situación de la guerra contra Francia). Frente a ella, estaba la “compañía de los siete justos”, grupo de nobles y legistas que abogaban por la puesta en marcha de una profunda reforma institucional y por la firma de una paz separada con Luis XIV que pusiera fin a una guerra desastrosa. Estos consejos fueron desoídos por el rey, sometido a la influencia del partido austriaco³³.

Los últimos años de Carlos II, el hechizado, están marcados por los ritos que le hicieron para así tener descendencia. No obstante, supersticiones a parte, la corte sabía intramuros que la endogamia Austria pasó factura en el monarca y su esterilidad mucho tenía que ver con ello. La etapa final de los Austrias se cierra con el testamento, se analizará más adelante, donde las intrigas de palacio tan presentes en su reinado dijeron la última palabra y no él.

4. El preámbulo de Ryswick: La Guerra de los Nueve Años.

La última gran batalla del s. XVII se produjo entre la todopoderosa Francia del rey Luis XIV, y un a nivel europeo coalición, la Gran Alianza, encabezada por el príncipe Guillermo de Orange, emperador Leopoldo I, el rey Carlos II de España, Víctor Amadeo II de Saboya, y de los príncipes mayores y

³³ HORRILLO LEDESMA, Victoria. Op cit.

menores del Imperio Romano Germánico. La Guerra de los Nueve Años se libró principalmente en la Europa continental y sus aguas circundantes, pero también abarca un teatro en Irlanda y en Escocia, y una campaña entre los colonos franceses e inglés y sus respectivos aliados indios en Norteamérica colonial. Me remitiré a los hechos que llevaron a España a la Guerra y la disputa en sus territorios, no así en el resto de plazas o teatros entre otras naciones.

En palabras de Don Antonio Valladares de Sotomayor;

“La guerra de España contra Francia es justísima por los tres principios que prescriben los teólogos con Santo Tomás, esto es: autoridad pública, justa causa e intención recta. Pues es notoria la pública potestad, es constante la justicia en el resarce y vindicación de los agravios que ha padecido España con la perjura infidelidad de franceses tomando a Luxemburgo, inquietando, con el pretexto de los padrones y confines limitáneos, la provincia y plaza de Namur y devastando los países de Flandes, Cerdeña y el Ampurdán con hostilidad sangrienta, contra el derecho de la paz jurada. La intención recta es muy clara, pues viéndose España amenazada del poder vecino de Francia en las dos fronteras de Navarra y Cataluña, y teniendo costosas experiencias de sus invasiones aceleradas y repentinias, rectifica España la intención con la natural defensa y con la justa recuperación de las plazas perdidas. No pretende España con la guerra alentar y promover las fuerzas de los hugonotes y calvinistas ocultos de la Bretaña, Guyena y Normandía, ni aumentar el poder de los herejes de Inglaterra y Holanda; sólo mira España la inculpada tutela de su causa pública, que tiene por fin el resarce de sus derechos, siendo fuerza de su intención cualquiera otra consecuencia de daños, pues la intención recta militar se define en el deseo de promover el bien y evitar el público mal, que se verifica en las máximas de España, cuya prudencia monárquica no se desregla con la ansiosa y violenta ambición de otros reinos, y asida segura y pacífica vecindad con su dominio a los reinos comarcanos”³⁴.

³⁴ VALLADARES, Antonio. *Séminario Erudito de Obras inéditas*. Tomo XXIX. Madrid. 1787.

Carlos II entró a formar parte de la liga de los Augsburgo en el año 1690, dos años después de la declaración de guerra llevaba a cabo por las otras potencias europeas contra el rey Sol. Uno de los motivos que se dan a esta circunstancia era la revuelta de los *barretines* en Cataluña, cuyo propósito era el desalojo de militares de la zona limítrofe con territorio francés, ya que el sostenimiento del ejército en esa zona mellaba la ya precaria economía de la zona norte del condado catalán. Este acontecimiento fue un importante elemento desestabilizador de la monarquía en esa zona y los actos posteriores del Virrey, el marqués de Leganés, que encarceló a una serie de dirigentes de la Generalitat, no hizo más que encender los ánimos de una población mermada ya agitada³⁵. Así en 1689 el duque de Noailles había conducido las fuerzas francesas no dirigidas a poner más presión sobre el español de volver a encender un levantamiento campesino contra Carlos II, que inicialmente estalló en 1687. Noailles llegó hasta la villa gerundense de Camprodón que fue tomada el 22 de mayo, pero el ejército español, de mayor dimensión, bajo el duque de Villahermosa le obligó a retirarse de nuevo a Roussillon en agosto. Este fue el desencadenante de la declaración de guerra formal al estado francés y la incursión de nuestro país en la Guerra de los Nueve Años.

La principal lucha de esta Guerra tuvo lugar alrededor de las fronteras de Francia: en los Países Bajos españoles, la región del Rin, Cataluña, y Piamonte-Saboya. Importancia que los Países Bajos españoles "fue el resultado de su posición geográfica, situada entre Francia y la República Holandesa. En Flandes se perdió Mons y Hall, además de la amenaza sobre Bruselas. Éxitos franceses en 1690 había registrado los aliados en la mayoría de los frentes de la parte continental, sin embargo, sus victorias no habían violado la Gran Alianza. Con la esperanza de desquiciar la coalición comandantes franceses en 1691 preparados para un doble golpe temprano: la captura de Mons, el 15 de marzo con unos 46.000 hombres, mientras que Luxemburgo mandó una fuerza similar de observación. Después de algunos de los combates más intensos de todas las guerras de Luis XIV la ciudad inevitablemente capituló el 8 de abril. Luxemburgo procedió a tomar Hall a

³⁵ FERNÁNDEZ ALBADAJO, Fernando. *Historia de España, La Crisis de la Monarquía*. Barcelona. Ed. Crítica. 2009. p. 522

finales de mayo, mientras que Boufflers bombardeados Lieja, pero estos actos demostrado tener ninguna consecuencia política ni estratégica. La acción final de la nota en los Países Bajos llegó el 19 de septiembre, cuando la caballería de Luxemburgo sorprendió y derrotó a la retaguardia de las fuerzas aliadas en una acción menor cerca de Leuze. Ahora que la defensa de los Países Bajos españoles dependía casi totalmente de los aliados Guillermo III insistió en la sustitución del gobernador español, el Marqués de Gaztañaga, con el Elector de Baviera, superando así demoras en las decisiones de Madrid.

Los franceses se hicieron fuertes en este territorio, perdiendo el mismísimo Orange, Rey de Inglaterra, contra el Mariscal Luxemburgo en la gran batalla de Nerwind³⁶. Por otro lado para el emperador y los príncipes alemanes, sin embargo, el hecho más grave de 1690 fue que los turcos habían salido victoriosos en el Danubio, que les exige enviar refuerzos al este. El elector de Baviera no podría ofrecer nada en el Rin inferior o superior, y la campaña no pudo producir una sola gran batalla o asedio. En la zona italiana actuamos de manera auxiliar, siendo el duque de Saboya el Capitán General del ejército en territorio trasalpino.

Después de la muerte repentina de los Louvois influyentes en julio 1691 Louis XIV había asumido un papel más activo en la dirección de la política militar, basándose en el asesoramiento de expertos, como el Marqués de Chamlay y Vauban. Muerte Louvois también trajo cambios en la política del Estado con el duque de Beauvilliers menos aventureros y el marqués de Pomponne entrar el gobierno de Luis XIV como ministros de estado. Desde 1691 en adelante Louis XIV y Pomponne mantenerse el esfuerzo para despegar la Gran Alianza, incluyendo conversaciones secretas con el emperador Leopoldo I y, a partir de agosto, los intentos de solidaridad religiosa con la España católica. Los planteamientos realizados en España llegaron a nada, pero las potencias marítimas también estaban interesados por la paz. Las conversaciones se vieron obstaculizadas, sin embargo, por la renuncia de Luis XIV a ceder sus ganancias previas y, en su deferencia al principio del derecho divino de los reyes.

³⁶ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio Op. Cit. p. 684

Mientras tanto, en el sur de Europa, el duque de Saboya con 29.000 hombres invadió Dauphin través de los senderos de montaña se muestra a ellos por los valdenses. Los aliados invirtieron Embrun, que capituló el 15 de agosto, antes de saquear la ciudad desierta de Gap. El ataque a Dauphin había requerido a Noailles renunciar a las tropas para reforzar Catinat, condenándolo a una campaña de pasivo en Cataluña. En el norte de Italia Catinat marchó en Rivoli, lo que obligó al duque de Saboya a abandonar el asedio y bombardeo de Pinerolo antes de retirarse para proteger su retaguardia. La batalla resultante de Marsaglia (Italia) el 04 de octubre 1693 terminó en una rotunda victoria francesa. Turín estaba ahora abierto a los ataques, pero más mano de obra y las dificultades de suministro impidió Catinat de explotar su provecho, y todos los franceses podía salir de su victoria fue renovado respiro para reponer lo que quedaba de Pinerolo. En otros lugares, Noailles aseguró el valioso puerto marítimo de Rosas en Cataluña el 9 de junio, antes de encerrarse en Roussillon. Cuando su oponente, Medina-Sidonia, abandonó los planes para sitiar Bellver, ambas partes entraron en los cuarteles de invierno. Mientras tanto, la armada francesa logró la victoria en su actuación en la flota final de la guerra. El 27 de junio Tourville combinado Brest y Tolón escuadrones emboscaron el convoy de Esmirna ya que rodeó el Cabo de San Vicente.

Armas francesas en Heidelberg, Rosas, Huy, Landen, Charleroi y Marsaglia habían logrado un éxito considerable campo de batalla, pero con las graves penurias de 1693 continuando hasta el verano de 1694 Francia no pudo dedicar el mismo nivel de energía y el financiamiento para la próxima campaña. En el fondo los agentes de Luis XIV estaban trabajando duro diplomáticamente a desbaratar la coalición, pero el emperador, que había conseguido con los aliados sus "derechos" a la sucesión española deben morir Carlos II durante el conflicto, no deseaba una paz que no resultaría personalmente ventajosa. La Gran Alianza no se deshaga el tiempo que había dinero disponible y la creencia de que la creciente fuerza de sus ejércitos pronto sería mucho mayor que los de Francia.

En otros lugares, de Lorge marchó y maniobró contra Baden en el Rin con resultados menos dramáticas antes de la campaña se agotó en octubre,

mientras que en Italia, los continuos problemas con las finanzas franceses y un desglose completo de la cadena de suministro impidió el empuje de Catinat en Piamonte. Sin embargo, en Cataluña, la lucha resultó más agitada. El 27 de mayo mariscal Noailles, con el apoyo de buques de guerra franceses, derrotó al marqués de las fuerzas españolas de Escalona en la Batalla de Torroella, a orillas del río Ter, el francés procedió a tomar Palamós el 10 de junio, Girona el 29 de junio, y Hostalrich, en una futura apertura en ruta hacia Barcelona³⁷.

Con Carlos II enfermizo y amenazando de hacer una paz separada, a menos que los Aliados llegaron en su ayuda Guillermo III de Inglaterra, preparó la flota anglo-holandesa para la acción. Parte de la flota al mando del almirante Berkeley permanecería en el norte, lo que en primer lugar el asalto anfibio desastroso en Brest el 18 de junio, antes de bombardear las defensas costeras francesas en Dieppe, Saint-Malo, Le Havre y Calais. El resto de la flota al mando del almirante Russell recibió la orden de la mediterránea, la vinculación con los buques españoles frente a Cádiz. La presencia naval aliada obligó a la flota francesa de vuelta a la seguridad de Toulon, el cual, a su vez, obligó a Noailles a retirarse a la línea del Ter, acosado en el camino por miquelets del general Trinxera. Por blindaje Barcelona, de esta manera los aliados mantienen España en la guerra por dos años más.³⁸

La mayoría de los frentes eran relativamente tranquilos durante 1696. La vacilación de Luis XIV para comprometerse con los aliados puede haber reflejado su conocimiento de las conversaciones secretas que habían comenzado más de un año antes, con François de Callires actuación de Luis XIV, y Jacob Boreel y Everhard van Weede Dijkvelt representa el holandés. En la primavera de 1696 las conversaciones cubrieron todo el panorama de los problemas que fueron demostrando un obstáculo para la paz. Lo más difícil de estos fueron el reconocimiento del príncipe de Orange como el rey de Inglaterra y el estado posterior de Jaime II en Francia, la demanda holandesa por una barrera contra la futura agresión francesa y las tarifas francesas sobre el comercio holandés, y los asentamientos territoriales en las

³⁷ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio Op. Cit. p. 694

³⁸ “La Guerra de los Nueve Años” http://docsetools.com/articulos-noticias-consejos/article_134014.html

zonas del Rin y Mosela sobre las reuniones y las conquistas recientes, en particular la ciudad de importancia estratégica de Estrasburgo. Luis XIV había logrado establecer el principio de que un nuevo tratado sería fijado en el marco de los Tratados de Westfalia y Nimega, y la tregua de Ratisbona, pero con demandas del Emperador de Estrasburgo, y la insistencia de Guillermo III que se le reconozca como rey de Inglaterra antes de la conclusión de las hostilidades, que no parecía la pena para pedir una conferencia de paz.

En Italia, las negociaciones secretas resultaban más productivas, con la posesión francesa de Pinerolo ahora el centro de las conversaciones. Cuando Amadeus amenazó con sitiar Pinerolo los franceses, llegando a la conclusión de que su defensa no era posible ahora, acordó devolver la fortaleza con la condición de que sus fortificaciones fueron demolidas. Los términos se formalizaron como el Tratado de Turín el 29 de agosto de 1696, por el cual la prestación Louis XIV también regresó, intacto, Montmlian, Niza, Villefranche, Susa y otras ciudades pequeñas. Entre otras concesiones Louis XIV también se comprometió a no inmiscuirse en la política religiosa de Saboya respecto a los valdenses, siempre que el duque impide toda comunicación entre ellos y los hugonotes franceses. A cambio, Amadeus aceptó abandonar la Gran Alianza y unirse con Luis XIV, si es necesario, para garantizar la neutralización del norte de Italia. El Emperador, diplomáticamente más hábil, se vio obligado a aceptar la paz en la región mediante la firma del Tratado de Vigevano de 7 de octubre, a la que los franceses se hayan adherido inmediatamente. Italia fue neutralizada y la Guerra de los Nueve Años en la península llegó a su fin. Saboya se había convertido en una casa independiente y soberano y una potencia de segundo orden fundamental: los Alpes, en lugar del río Po, sería la frontera de Francia, en el sur-este.³⁹

Luis XIV se hacía convencido de que Carlos II de España estaba cerca de la muerte y sabía que la ruptura de la coalición sería esencial si Francia era beneficiarse de la lucha dinástica por delante. Las partes en conflicto

³⁹ “La Guerra de los Nueve Años” http://docsetools.com/articulos-noticias-consejos/article_134014.html

acordaron reunirse en Ryswick y llegar a una solución negociada. Pero a medida que las conversaciones continuaron hasta 1697, también lo hizo la lucha. El principal objetivo francés ese año en los Países Bajos españoles era Ath. Vauban y Catinat invirtieron la ciudad el 15 de mayo, mientras que Marshals, Boufflers y Villeroi cubiertas del asedio, después de un asalto el 5 de junio, el conde de Roeux rindió la ciudad y la guarnición salió dos días después. En Cataluña, sin embargo, las fuerzas francesas lograron un éxito considerable por parte de Vendôme, al mando de unos 32.000 soldados, sitiado y capturado Barcelona. La guarnición, bajo el príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt (Virrey de Cataluña), capituló el 10 de agosto. Sin embargo, había sido una batalla muy reñida: bajas francesas ascendieron a cerca de 9.000, y el español había sufrido unos 12.000 muertos, heridos o perdidos. Después de la rendición de Barcelona, se dirigieron a Vich rindiéndose esta también en la que sería la última captura hecha por Francia en territorio catalán. La armada francesa intentó el asalto a Alicante, repelido por la armada y tropas españolas que se encontraban allí comandadas por el conde de Aguilar.

En América hubo sucesos muy diversos. Habiendo pretendido Cussi, que mandaba en la parte francesa de La Española, apoderándose de toda ella, entonces fue derrotado por los colonos españoles y la infantería llegada de los virreinatos adyacentes, muy inferiores en número a los franceses. Cabe destacar que los franceses tenían alianzas con los piratas caribeños que les dejaban saquear los sitios ya bajo control francés y repartirse ganancias de los territorios conquistados. Así pues con esta alianza entre franceses y filibusteros saquearon Cartagena de Indias bajo la comandancia del barón de Pointis. También en África fuimos atacados por las tropas del Rey Sol, incitando a los argelinos a tomar armas contra las tropas españolas. Tropas llegadas desde Cataluña, Valencia y Andalucía tuvieron que hacer guerra en las costas del norte del continente africano y así repeler las incursiones del rey Ismael de Fez⁴⁰. Intentó la conquista de Orán, cuyo fracaso estrepitoso repitió en la ciudad de Ceuta, Melilla y de nuevo el sitio de Orán, en todos y cada uno con victoria española.

⁴⁰ CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio Op. Cit. p. 704

Así pues este es el final del conflicto que terminó con la paz de Ryswick, y que al concluirse la guerra con Francia también lo hizo con las tropas norteafricanas.

5. El Tratado de Ryswick

La paz de la Guerra de los Nueve años se firmó el 20 de septiembre de 1797 en la Ciudad holandesa de Ryswick, se trata de un tratado multilateral entre las potencias de Francia y España, y por otro lado las Provincias Unidas de los Países Bajos, además de Inglaterra. El enclave de esta ciudad como elección de la firma de paz se debe a que los representantes franceses tenían sus jefaturas en La Haya y España en Delft por lo tanto la conferencia ocurre en medio de ambas ciudades, Ryswick.

Como mencioné anteriormente este Tratado es firmado por cuatro partes, integradas en el conflicto de los Nueve Años. La posición francesa era la que más poder tenía, el Rey Sol seguía dominando la vieja Europa desde Versalles y la supremacía de su ejército ya era más que evidente. Por otro lado Inglaterra se encontraba en un conflicto interno entre Jacobitas y Guillermistas, siendo este último (Guillermo III) el beneficiado por parte de Francia, ya que con la firma de Ryswick cesaría su apoyo a Jacobo II. Las Provincias Unidas dependientes de la corona española todavía no tuvieron un papel determinante na la firma del documento internacional. Por último España, cuya decadencia era más que evidente y que a pesar de todo salió bastante beneficiada con esta Paz, ya que Francia en realidad tenía intereses para que esto ocurriese.

Las conferencias en el Palacio de Ryswick fueron a cargo de los embajadores reales, nombrados por las partes más preponderantes en el asunto, España y Francia. Por la parte francesa estaban Nicolas de Harlay, conde de Cely y consejero ordinario del Rey; Luis Verjus, Conde de Crecy; y Francisco de Callieres. En el lado hispánico se integraron Francisco Bernardo de Quirós, consejero del Rey en su Consejo Real y de Castilla; y Luis Alejandro Jeockard, Conde de Tirimont. A su vez que también intervino

la Corona Sueca como mediadora de la Paz, mediante Nicólas de Lillieroot, plenipotenciario del Rey sueco.

El Tratado de la Paz de Ryswick como otros tratados anteriormente, el más cercano sería el de Nimega que es varias veces mencionado en las Clausulas de este primero, podría diferenciarse que dentro de su parte dispositiva existen diferentes áreas de actuación por parte del articulado, diferenciándose así en Políticas, Económicas o Geográficas

5. I Clausulas Políticas del Tratado

El Tratado comienza con una serie de formalismos en los cuales se pone de manifiesto que las partes conforman su buena fe con la esperanza de que la paz sea duradera (Art. I), donde cesarán todos los actos de hostilidad entre las contiendas y que los motivos que llevaron a tomar las armas quedaran extintos (Arts. II-III). Todas las plazas, ciudades, villas, lugares y aldeas restituidas gozarán de los mismos derechos que tenían antes de la guerra (Art. XI), dicha restitución se hará sin demora, dificultad y de buena fe, retirando la artillería y tropas que en ella se encontrasen (Arts. XII-XIII), los prisioneros de guerra serán puestos en libertad sin pedir rescate alguno (Art. XIV). La paz se extenderá a ultramar permitiendo que las tropas vuelvan a sus puertos de origen estableciendo como máximo ocho meses para aquellas partes más alejadas de la Europa postbética (Art. XXV). En caso de romper la Paz establecida en este tratado los súbditos de los reinos implicados podrán transportar sus pertenencias con libertad en el plazo de seis meses. Las tropas de ambas partes se retirarán inmediatamente después de la ratificación del Tratado (Arts. XXVII-XVIII).

El Tratado tiene que ser ratificado por las Cámaras francesas y españolas según como se estableció en el Tratado de Nimega (Art. XXXVII). Cabe destacar el artículo separado de la Paz de Ryswick, pues establece que aunque el Emperador austriaco no acepte las condiciones de paz que pone sobre la mesa la Monarquía francesa, la Corona de las Españas tiene vinculación con el Tratado ya firmado sin que pueda objetarse nada.

5. II Clausulas Económicas del Tratado

Una vez formalizada la Paz los súbditos de ambos países podrán transitar por ambos territorios para el comercio (Art. XV), las contribuciones impuestas sobre el territorio ocupado cesarán (Art. XVII). Todos los súbditos de ambas partes que ostenten cuerpos especiales como pueden ser universitarios o eclesiásticos, serán restablecidos como antes de la Guerra con todos sus derechos y bienes personales (Art. XVIII).

Los ciudadanos españoles y franceses tienen la entera libertad de disponer de sus bienes en el territorio del otro Estado sin que menoscabe sus derechos para ello (Art. XXII). También se hará el pago efectivo de las rentas impuestas por ambos reinos a alguna de las provincias ocupadas y estas deberán responder de ellas legítimamente asignadas (Arts. XXIII-XIV).

5. III Clausulas Geográficas del Tratado

En un Tratado de Paz esta es una de las partes más importantes, ya que en ella se detallan que zonas quedan bajo soberanía de cada país y como ocurre en este la devolución de plazas o ciudades sitiadas por el enemigo y que estaban bajo su control pasan de nuevo al control prebético. Así pues la Corona Hispánica recibe la Cataluña ocupada cuyas ciudades más importantes son Gerona, Rosas, y Barcelona, además de la aragonesa Belver (Art. IV). Así mismo ciudades de la Marca Hispanica centroeuropea como Luxemburgo (Art. V), Charleroy (Art. VI) y Courtray (Art. VII), además de Parma (Art. XXXII) . Por otro lado Francia conservara la soberanía de Mons, Ath, Anthoin, Vaux, Guarain, Ramecroix, Béthomée, Constantin y Paradis (Art. VII).

Uno de los temas que más controversia deja en este Tratado es la situación de la isla de La Española en el mar Caribe pues algunos historiadores, dan como cierto el dato de que, en el Tratado de Ryswick, España cedió a Francia formalmente la parte francesa de la isla de Santo Domingo (Anexo 3). Otros niegan categóricamente el hecho, aduciendo en su favor la razón casi

convinciente de que en lectura del Tratado no se ha encontrado cláusula ni texto alguno que expresen la referida cesión. Es evidente que esta diferencia de criterio se debe a una lamentable confusión de conceptos. El Tratado de Ryswick no hizo otra cosa que restablecer la situación europea al estado en que la había colocado el Tratado de Nimega. El Artículo IX del Tratado de Ryswick es una reproducción literal del Artículo VII del Tratado de Nimega. No es, pues, aventurado decir que el espíritu que animó la letra de éste en su Artículo citado, debió animar también el Art. IX de aquél.

En el momento en que se concluyó el Tratado de Nimega la ocupación francesa de la isla de la Tortuga y de la costa norte de la isla de Santo Domingo no había tomado caracteres de hecho cumplido; fue en esa época cuando el Gobierno francés comenzó a dar protección oficial a la ocupación. Siendo pues, como es, una cuestión sabida, la de que el Tratado de Ryswick no hace mención ninguna de Santo Domingo, sólo desentrañando la intención de las partes, al reproducir en el Art. IX de ese Tratado el Art. VII del Tratado de Nimega, podríamos dar una solución lógica a la diferencia de criterio existente al respecto.

Los escritores haitianos son los que han hecho hincapié en la cuestión, llegando a afirmar que el Tratado de Ryswick hizo demarcación de límites. Para desvirtuar esta falaz especie nos limitaremos a reproducir un párrafo del informe que, en 1862, rindió el Sr. St. Amand al Presidente Geffrard con motivo de la reclamación que le hizo España sobre los pueblos fronterizos ocupados por Haití; dice así el párrafo aludido: “No obstante eso, el Tratado de 1777 fue precedido de dos otros tratados concluidos entre España y Francia. El primero es el de Nimega del 17 de septiembre de 1678.⁴¹

Su Artículo VII dice así: El dicho S. Rey Cristianísimo hará también restituir a S. M. Católica todas las ciudades, plazas fuertes, castillos y puestos que sus ejércitos han o hayan podido ocupar hasta el día de la paz y aún después de ella en cualesquier lugar del mundo que estén situados, como igualmente su dicha M. C. hará restituir a S. M. T. C. todas las plazas fuertes,

⁴¹ PEÑA BATLLE, Manuel Arturo. *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Colección Banreservas V. IX. Santo Domingo, Rep. Dominicana. 2012 p. 109

castillos, puestos, que sus ejércitos puedan haber ocupado durante esta guerra hasta el día de la publicación de la paz y en cualesquier lugar que estén situados. El segundo Tratado es el de Ryswick, de 1697.

Su Art. IX es la reproducción literal. La generalidad de los términos de esos dos artículos permite suponer que esas dos importantes convenciones eran aplicadas a la colonia española y a los establecimientos franceses de la isla de Santo Domingo. No hay duda alguna de que el Sr. St. Amand conocía la letra de ambos tratados, porque las investigaciones emprendidas más tarde para esclarecer el error en que habían incurrido algunos de sus compatriotas, confirman absolutamente sus expresiones y su cita: no había, pues, confusión en el criterio haitiano, cuando escribía el Sr St. Amand. Moreau de St. Méry no hace alusión al Tratado de Ryswick sino para decir que este instrumento restableció las posesiones de ambas potencias al estado en que estaban antes de romperse las hostilidades.

La diferencia de criterio se ha mantenido, a pesar de las categóricas afirmaciones de los que sostienen la tesis negativa. Es evidente que habiendo o no expresado el Tratado de Ryswick la cesión de la colonia francesa de parte de España a Francia, el dicho tratado inicia el comienzo de una nueva etapa en el curso de la controversia fronteriza, en que la lucha de ambas colonias tomó un aspecto verdaderamente crítico para los intereses españoles de la isla, que iban cediendo gradualmente al impulso de la ocupación francesa, favorecida por el advenimiento de un nieto de Luis XIV al trono de España.⁴²

6. Los Secretarios de Estado y de Despacho Universal

Una de las partes esenciales en la elaboración y posterior firma de un tratado, al acordar los términos con las otras naciones y comunicándolo constantemente al monarca, es la de los Secretario de Estado, más concretamente la figura del Secretario de Despacho Universal. Durante el reinado de Carlos II el anquilosamiento del sistema de consejos se fue

⁴² PEÑA BATLLE, Manuel Arturo. Op. Cit. P. 110

agravando, acumulándose los asuntos y papeles en sus secretarías y dilatándose las resoluciones en un cúmulo de conflictos de procedimientos y jurisdicción. Se pensó que el Secretario como un hombre dotado, que en ausencia del Valido, podría ser la salvación del reino⁴³. Las mismas disposiciones testamentarias de Felipe IV y los avatares propios de una minoría de edad, explican la proliferación de juntas que sirven para canalizar la mayoría de los negocios importantes del momento, especialmente los financieros y los relativos a la gobernación del reino. Más tarde, tanto el gobierno de D. Juan José de Austria como los de Medinaceli y Oropesa siguieron siendo pródigos en la creación de estos organismos, llegándose a proponer, en vísperas del fallecimiento del rey, que sustituyesen formal y orgánicamente la labor de los consejos. Esta fue, al menos, la idea del marqués de Leganés, que propugnaba una reforma radical de la administración central y a quién se acusó de «querer ser francés» y de intentar mandar «aquí y allá», introduciendo «mudanzas» poco fundadas. Su proyecto fue rechazado, pero como no hubo alternativa, la maquinaria administrativa de la Monarquía prácticamente se paró, adecuando su ritmo al agónico pulso del rey. Entre los hombres que ostentaron este puesto durante el reinado del Hechizado, están: José de Vaytia Linage (1682-1685), Manuel Francisco de Lira (1685-1691), Juan de Angulo (1691-1694), Alonso Carnero (1694-1695), Juan Larrea (1695-1697), Juan Antonio López de Zárate (1697-1698) y Antonio de Ubilla⁴⁴, este último fue el primer secretario poderoso de despacho. Tras la destitución de Oropesa, Carlos II empezó a tomar la dirección de los asuntos de Estado, de manera que los designios de la corona pasaban por el Despacho y no así por los ministros.

La Secretaría del Despacho Universal, regentada por Francisco Ubilla y Medina, mantenía cierta actividad, tanto porque sus funciones se realizaban al margen de los consejos, como porque su titular era miembro de la Junta de Gobierno entonces existente que se ocupaba de despachar los asuntos más perentorios. Las rivalidades y los «partidos» de aquel reinado fueron convirtiendo al titular de este cargo en una figura clave, dotada de gran

⁴³KAMEN, Henry. Op. Cit. P. 54

⁴⁴ ESCUDERO, Jose Antonio. Los Secretarios de Estado y del Despacho. Instituto de Estudios Administrativos, 1976. P. 261-279

estabilidad, cuyo peso específico en el funcionamiento de la Monarquía iba mucho más allá de su significación estrictamente administrativa. Su propia existencia respondía a una doble necesidad, burocrática, por un lado, debido a que de él dependía la resolución formal de todos los papeles, y más funcional por otro, ya que en su oficina situada en los bajos del Alcázar, recibía información por distintos conductos y podía agilizar trámites, integrando, como nadie más podía hacerlo, territorios y competencias. Ubilla no llevaba mucho tiempo en su puesto cuando murió Carlos II, pero era un buen conocedor de los mecanismos del poder, tanto por sus largos servicios burocráticos como porque había vivido de cerca las intrigas que rodearon la sucesión, hasta el punto de ser él quien extendió el último testamento⁴⁵.

6. I Funciones y facultades relacionadas con el Monarca

En primer lugar empezaremos por la forma de comunicación entre la figura regia y la del secretario, existiendo dos cauces: Boca a Boca o transmisión oral de la información o por escrito. Es muy importante distinguir uno de otro, ya que sobre esta diferenciación se materializa gran parte del entramado histórico de los secretarios y sirve, además, para separar lo que era facultad común a todos, de aquellas otras funciones particulares para cada secretaría. Otra facultad que tienen los secretarios es la del envío directo de correspondencia real, siendo los de Estado, Guerra, Obras y bosques, y la del Patronato Real Eclesiástico, los únicos con poderes para establecer una inmediata correspondencia con el Rey.

Como se mencionó con anterioridad, existía en el s. XVI la comunicación boca a boca con el Monarca sin embargo con el alzamiento de la figura del Valido esto cayó en desuso ya que era con este con el que debatía las consultas, es por tanto que propiamente el Secretario no tiene comunicación con el Rey de modo expreso, ya que su misión es la de tramitar los asuntos del Valido que posteriormente examinara con el Monarca. Enumerando las

⁴⁵ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria. “Instauración dinástica y reformismo administrativo: la implantación del sistema ministerial.” Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Moderna. *Manuscrits 18* (2000)

funciones de los Secretarios de Despacho nos encontramos con la transcripción de escritos del Rey, mediante los cuales por mandato real y de la mano del Monarca se transcriben las palabras de este y se envían, casi siempre, por correspondencia con algún Grande de España. Otra función propia de los Secretarios es la de refrendar los documentos y autenticar el documento dando fe de él, otorgándole el Sello que es uno de los distintivos que han de concurrir para otorgar validez absoluta a determinados instrumentos. También habría que atribuir el control y manejo de la estampilla que contenía la firma del Rey a un Secretario, palabras de Saint-Simon cuando visitó las cortes españolas en el s. XVIII, admiraba la eficacia de la figura del Secretario de la Estampilla y cuya importancia superaba a la del guardasellos, antes mencionada. Por último esta la tarea de acompañar al Rey sobre todo los de Estado y Guerra que según Bermudez de Pedraza (1681) “siguen como su sombra la real persona donde quiera que está para futuros contingentes que suelen suceder aun caminando”⁴⁶.

6. II Las relaciones entre Secretarios

- a) Entre los secretarios de Estado: Cada uno de los dos secretarios trabaja con autonomía dentro de su esfera correspondiente y si por cualquier circunstancia hay determinados asuntos en los cuales intervienen los dos se entabla una comunicación directa entre ellos, sobretodo se trata de la conexión que respecta al correo real y dar salida a los despachos correspondientes (Real Decreto de 17 de julio de 1699).⁴⁷
- b) Entre los Secretarios de Estado y los del Despacho: los Secretarios de Estado remiten a los segundos las consultas y apéndices de lo tratado en el Consejo. El envío de papeles debe hacerlo el Secretario de Estado correspondiente. El alejamiento de los Secretarios de Estado del Rey y la proximidad del Secretario del Despacho, hace que el Monarca conozca

⁴⁶ ESCUDERO, Jose Antonio Op Cit. Pag 473-488

⁴⁷ Idem

de los asuntos del Consejo por este último y no por comunicación directa con alguno de los Secretarios de Estado.⁴⁸

7. El Testamento de Carlos II

Con la muerte de Carlos II en el horizonte se empezó a plantear la cuestión sucesoria del monarca hechizado. En la palestra había tres nombres propios para ocupar la corona de las Españas, José Fernando de Baviera (hijo de su hermana María Antonia), El Duque de Anjou (nieto de Luis XIV), El archiduque Carlos de la rama de los Habsburgo, y más remotamente otro dos, los de Víctor Amadeo de Saboya y Pedro II de Portugal. (Anexo 4). Los dos primeros tenían argumentos para optar a la corona en caso de no existir descendencia por parte del monarca hechizado, José Fernando era el mejor colocado para hacerse con la corona hispánica ya que como sobrino era el pariente más próximo a él.⁴⁹ Por otro lado la causa francesa y aunque el Rey Felipe IV dejó en constancia testamentaria en los artículos 12, 13, 14 y 15 que en caso de fallecer su hijo sin progenie se excluía la rama francesa. En cuanto a la cuestión austriaca se presentaba el inconveniente por el cual el monarca descartó la candidatura francesa en su día y es la acumulación de poder que sesgaría el equilibrio reinante en las potencias europeas.

El 6 de febrero de 1699 se produce la muerte del Príncipe Elector José Fernando, atribuido como heredero por Carlos II en dos ocasiones para refrendar la figura de este como heredero de todos los territorios y señoríos que atesora la corona española.⁵⁰ En este momento de confusión y más cuando se iba acercando el final del Rey español las intrigas palaciegas de los bandos austriacos y borbones se hacían más que evidentes queriendo colocar cada bando a su candidato. En la corte recobraba fuerzas el partido francés, después de un declive con la vuelta de Oropesa a la presidencia de Castilla, ya que aunque el pueblo no veía con buenos ojos a los franceses, la herencia en

⁴⁸ ESCUDERO, Jose Antonio. Op. Cit Pag. 493

⁴⁹ DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Introducción del Testamento de Carlos II. Ed. Facsímil, colección documenta. Madrid. P. XXXIII.

⁵⁰ Idem

manos de los Austria detonaría en una invasión francesa que se fraguaba con tropas en el paso de los pirineos y buques navegando por la bahía de Cádiz y estrecho de Gibraltar.

Con el año 1700 llegando casi a su fin, en el mes de octubre el Rey ya moribundo firmo un nuevo documento sucesorio en presencia de ilustres como don Antonio de Ubilla, anteriormente mencionado, los cardenales Portocarrero (ferviente seguidor de la sucesión francesa al trono) y Borja, el presidente del Consejo de Castilla, don Manuel Arias o el Conde de Benavente entre otros muchos. El contenido del documento fue un secreto hasta el fallecimiento de Carlos II, Ubilla se hizo cargo de él en sobre cerrado que contenía los nombres de dos personas que debían representar a la grandeza y al Consejo de Estado en la Junta de Gobierno.⁵¹ Finalmente el Rey Hechizado muere el 1 de noviembre y el Secretario exhibe la última voluntad del monarca, en el también se indicaban los nombres de don Rodrigo Manrique de Lara, que representaría al Consejo de Estado y el Conde de Benavente a la Grandeza en la junta de Gobierno.

El testamento consta de 52 hojas, la mayoría de sus cláusulas se remiten al mismo testamento de su padre el Rey Felipe IV. Para comenzar con el documento encomienda su alma a Dios con palabras en connotación muy religiosa, en los epígrafes posteriores se regula su entierro en El Escorial, fijando cien mil misas para que ruegue por su alma.⁵² La séptima cláusula confirma las mandas hechas con cargo a los seis mil ducados de renta en el servicio llamado de los ocho mil soldados. Las cláusulas de 8 a 11 recomiendan al sucesor que gobierne como un buen católico y aparta de la sucesión a quien cayere en herejía. La número doce dispone que si tuviera hijos le sucederían en el orden de primogenitura, las leyes exigían este tipo de formalismos inexcusables.

La cláusula número 13 es la más importante del testamento y una de las notas que cambio la historia de España, pues en ella se ponía de manifiesto quien heredaría la corona hispánica. Pues dejaba en manos del nieto de Luis

⁵¹ DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Op Cit. P. LXIII

⁵² DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Op Cit. P. XLIII

XIV todos los territorios ya que este era el único con fuerza suficiente para mantenerlos unidos y evitar, así pues, Felipe, duque de Anjou, sería el heredero al trono español, y en caso de preferir heredar la corona francesa sería su hermano el duque de Berry e hijo tercero del Delfín de Francia quien heredaría las Españas. Si esta rama renuncia al trono, serían los Austrias, Archiduque Carlos, en segunda instancia quien ocuparían la sucesión y finalmente sería el duque de Saboya o sus hijos los reyes del extenso territorio español. Seguidamente en la numero 14 se ponen de manifiesto todos los territorios que conforman la corona española para que su conservación sea integra e indivisible por el próximo monarca.

Clausulas posteriores, detallan la entrada en funciones de la Junta de Gobierno cuando llegue el nuevo Rey, a la Reina vuida se le asignarían bienes, joyas, criados y dotes anuales para su manutención, también cabe mención especial los objetos de alto valor religioso como el *lignum crucis*⁵³, y otros relicarios religiosos, joyas reales o pinturas de alto valor.

Por último cabe destacar que no se menciona de manera expresa la conservación del territorio de Flandes a toda costa, que ya se incluyeron en testamentos anteriores⁵⁴, lo que significaba que la política exterior española había fracasado y era demasiado tarde para que la corona pudiese hacerse cargo de tan bélica zona.

8. Diplomacia entre España y las Provincias Unidas

Las relaciones entre España y los Países Bajos se inician a partir del siglo XII en que marinos y comerciantes flamencos, holandeses y frisones zarpan de los puertos del Mar del Norte con sus buques cargados de mercancías, en especial de tejidos, con destino a la Península Ibérica, y asimismo como consecuencia de las Cruzadas y de las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Sabemos que los tejidos fabricados en Flandes y enviados a España desde el centro comercial de Brujas no llegaron a ella antes de la segunda mitad del siglo XIII. Las mercancías procedentes de Europa

⁵³ DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Op. Cit. P. LIII

⁵⁴ Idem

Occidental y principalmente de Flandes tenían como vía de acceso en general, aunque no exclusivamente, los puertos del norte: Santander, Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera, y en el siglo XIV existía aún entre estos puertos y Flandes un activo intercambio comercial. Tejidos procedentes de las ciudades flamencas de Ypres, Gante y Brujas. Pero, ya antes de finalizar el siglo XIII, los tejidos mencionados llegaron a España por el Sur.⁵⁵

Después de los primeros intercambios comerciales entre España y los Países Bajos, que se efectuaron entre los siglos XII y XIV, como quedó expuesto, principalmente por vía marítima, las relaciones se intensificaron a finales del siglo XV y a principios del siglo XVI, cuando Flandes y Holanda entraron a formar parte de la gran monarquía española bajo los reinados de Felipe el Hermoso y de Carlos I. Más adelante, como consecuencia de la guerra de Flandes y especialmente al establecerse allí el ejército y la marina españoles, durante el reinado de Felipe II, las relaciones se hicieron más intensas todavía.

En 1573 había en los tercios del duque de Alba que combatían en Flandes alrededor de 8.000 soldados españoles y el primer almirante de la Armada Invencible de Felipe II era holandés. Estas relaciones fueron estrechándose más y más durante el reinado de Felipe IV al aumentar las expediciones militares a los Países Bajos. En los 44 años que duró su reinado, tan sólo durante seis los Países Bajos no fueron conflicto armado en las tierras neerlandesas.

Es sabido que, durante dichas campañas, muchos holandeses estaban al servicio de los españoles y, a su vez, muchos españoles militaban en las filas holandesas, como, por ejemplo, Alonso de Venegas de Andújar, Manzano, que era de una aldea cercana a Ocaña. Sus habitantes, integrados en la gran monarquía española, se dedicaron al estudio del castellano ya durante el reinado de Carlos I. Gramáticas y diccionarios para el estudio del español, destinados a los flamencos, comenzaron a salir a luz desde 1520, introduciéndose el castellano, aunque no sin protestas, en la correspondencia

⁵⁵ RELACIONES ANTIGUAS ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES BAJOS Y PROBLEMAS DE LOS PRESTAMOS HOLANDESES. Revista de Filología Española, vol. LV nº 3/4 (1972)

administrativa y política. Los jesuitas llegados de España renovaron la enseñanza, y la Universidad de Lovaina acogió a profesores españoles, entre ellos al filósofo Juan Luis Vives, amigo de Erasmo de Róterdam.

La influencia española fue la más importante y duradera en la población flamenca de los Países Bajos y, de modo especial, en Amberes las costumbres españolas dejaron profunda huella en los ambientes ricos y en la burguesía.

Dado que, en los Países Bajos, en los siglos XVI y XVII, bajo la soberanía española, el castellano era de uso corriente junto al francés (valón) y al holandés (flamenco), lenguas oficiales aún hoy, las palabras holandesas (flamencas) presentes asimismo en el francés, pudieron llegar al español procedentes de éste y no directamente del holandés.

Con la firma en 1648 de la Paz de Münster entre las Provincias Unidas y la Monarquía Hispánica va a suponer un giro significativo en las relaciones diplomáticas y económicas de ambas potencias hasta comienzos del siglo XVIII, aunque anteriormente, y en pleno conflicto bélico, la necesidad en Madrid de abastecer a los reinos de ciertos artículos, fundamentalmente de aparejos navales, hizo posible que dichos intercambios no se interrumpiesen por completo a pesar de la guerra y ello desde una fecha tan temprana como la de 1622.

Dejando aparte el conflicto bélico, España y los Países Bajos tuvieron en los siglos XVI y XVII unas relaciones intensas, fructíferas y benéficas, en contra de lo que pretende la Leyenda negra –un invento del jefe de la rebelión protestante, Guillermo el Taciturno–.

En correspondencia había una gran colonia mercantil y financiera flamenca en Sevilla, puerta comercial de las Indias, aunque los primeros habían llegado en tiempos de su reconquista por Fernando III el Santo, mientras que la Corte madrileña empleó también a funcionarios de procedencia flamenca y atrajo profesionales especializados como halconeros, genealogistas, geógrafos, impresores o tapiceros.

Se formaron muchas familias mixtas, tanto allí como aquí, que al cabo de varias generaciones estaban absolutamente integradas en el país de acogida,

aunque hacían pervivir los nombres españoles en los Países Bajos, y los flamencos en España. Dicho cambio, sin embargo, fue difícil en sus inicios, no obstante las enormes ventajas que ofrecía a las dos partes, ya que si España se beneficiaba de la red financiera holandesa para transferir numerario a los Países Bajos españoles, las Provincias Unidas, a su vez, recuperaban un amplio mercado del que habían estado privadas desde 1621 y que abarcaba la península ibérica, los territorios italianos e, indirectamente, las posesiones españolas en América, así como el acceso a la plata americana, esencial para sus intercambios en el Báltico, Asia y el Levante⁵⁶.

El interés de La Haya por los asuntos comerciales en detrimento de los políticos representará un grave obstáculo para las expectativas diplomáticas españolas, sobre todo con miras al establecimiento de una alianza ofensiva con las Provincias Unidas frente a Portugal y a su participación en el Tratado franco-holandés de 1665, del que España fue excluida abiertamente por Luis XIV. Y fuente de conflicto será también la práctica neerlandesa de comerciar con artículos de contrabando procedentes de Portugal, así como sus constantes exigencias para que Madrid se aviniera a otorgar permisos a sus mercaderes autorizándoles a extraer sal de Punta de Araya o enviar esclavos desde su base de Curaçao, ya que por ambas vías conseguían introducir sus mercancías en América. No obstante, Madrid procuró limar estas diferencias en aras de sus intereses militares y comerciales, ya que los neerlandeses eran decisivos no sólo para facilitar el transporte del ejército desde los Países Bajos a Cataluña y Portugal a fin de sofocar las revueltas de estos reinos, sino para asegurar con sus navíos de guerra el tornavía de los galeones, sobre todo desde el bloqueo efectuado por la marina inglesa en los años 1656 y 1657, y para que sus banqueros adelantaran el dinero con el que poder mantener España sus delegaciones diplomáticas en el norte de Europa y sus compromisos internacionales después de la Paz de Aquisgrán de 1668.

Esta cooperación será aún más intensa durante la segunda guerra anglo-holandesa de 1672-1674 y la invasión francesa de Holanda en 1672, con el decidido apoyo que La Haya recibió de España al involucrarse en la contienda

⁵⁶ SANCHEZ BELEN, Juan A. *El Comercio holandés de las especias en España en la segunda mitad del siglo XVII*. HISPANIA. Revista Española de Historia, 2010, vol. LXX P. 634

cuando la situación financiera de la monarquía de Carlos II desaconsejaba tales aventuras.⁵⁷

9. Tratado de Nimega

El primero de los tratados que vamos a analizar en el trabajo es el de Nimega, firmado en 1678 es el anterior a Ryswick en el que participan tanto las diplomacias españolas como las holandesas, cabe destacar que este siglo es muy belicoso sobretodo en la zona de los países bajos, el álgido poder de Luis XIV de Francia hace que quiera expandir su hegemonía e influencia por el resto del continente europeo, y pone el foco en esta zona, en parte controlada por el imperio hispánico. Otra figura de vital importancia en estos belicosos años es la de Guillermo de Orange, futuro Rey de Inglaterra, considerado el rival político y militar de Luis XIV en aquellos años, y quizás el único que podría estar alejado de la sombra que proyectaba el Rey Sol. Las partes del conflicto son bastante reconocibles, teniendo, por un lado, la parte francesa, en el final de la contienda se uniría el Reino de Suecia, y por otra los intereses de Orange apoyados por el Imperio Español, el Palatinado, Electorado de Brandeburgo y Ducado de Lorena. Cabe destacar el papel de Inglaterra bien es cierto que se tanteo un apoyo a Francia que finalmente fue desecharido por el Parlamento inglés en 1674 con la paz de Westminster a través de la intermediación de España mediante el embajador en Londres, el marqués de Fresno.

El origen de la contienda bélica tiene su inicio por la supremacía del comercio atlántico entre Holanda y Francia, dando comienzo a la Guerra Holandesa situada entre los años 1672 a 1678. Además, el rey Sol, molesto por el rechazo holandés a cooperar en la destrucción y la fragmentación de la parte de los Países Bajos controlados por la decadente corona española, sobre los cuales actuaba más allá de los intereses hispanos, conquistó el sitio de Maastricht y condujo a sus tropas hacia el interior de la República holandesa, tomando la ciudad de Utrecht. El ejército francés, compuesto por millares de hombres, ocupó rápidamente la mayoría de Holanda. Johan de Witt, máximo

⁵⁷ SANCHEZ BELEN, Juan A. Op Cit. P. 635

dirigente de los republicanos, fracasó al intentar asegurar una paz con Francia y fue derrocado, siendo nombrado un nuevo estatúder de las Provincias Unidas, Guillermo de Orange.

Como Francia había prometido a Inglaterra parte de las principales ciudades holandesas, ésta no tuvo prisa en conquistarlas, pero exigió a Holanda dieciséis millones de florines y la derogación de los impuestos que gravitaban sobre los vinos franceses, a cambio de una paz por separado. Esta vergonzosa demanda intensificó la resistencia holandesa, y las negociaciones dieron tiempo a la República para inundar el campo deliberadamente (la línea holandesa de agua), obstruyendo el avance francés.

Posteriormente se intentó invadir Holanda desde el mar, pero el almirante holandés Michiel de Ruyter logró cuatro victorias estratégicas contra la flota inglesa que forzaron a Inglaterra a abandonar la guerra en 1674. Ese mismo año, los holandeses se unieron a la marina española para evitar el expansionismo naval francés en el mar Mediterráneo, pero la derrota de su flota coligada en las manos del almirante francés, Duquesne, dieron a Francia las pautas para expandirse como la primera potencia marítima.

La alianza de Holanda con el emperador Leopoldo I, Carlos II de España y Federico Guillermo I de Brandeburgo tras la conquista de Maastricht, y además sus intenciones de ensancharse a costa del Sacro Imperio, habían forzado ya a Luis XIV a abandonar sus proyectos de conquistar Holanda y hubo de volver a una guerra lenta y cautelosa alrededor de las fronteras. Para 1678, Luis XIV había conseguido romper la coalición de sus opositores logrando considerables territorios que fueron reconocidos por los Tratados de Nimega, siendo los más importantes el Franco Condado y diversas plazas de los Países Bajos españoles. Los holandeses, que habían renunciado a los impuestos sobre vinos y aguardientes, consiguieron frustrar las ambiciones de los Estuardo y los Borbones, pero este golpe resultó suficiente para llevar al país a un puesto inferior ante las principales filas del escenario europeo.⁵⁸

⁵⁸ SERRANO DE HARO, Antonio. España y la Paz de Nimega. Hispania: Revista española de historia, ISSN 0018-2141, Vol. 52, Nº 181, 1992, págs. 559-584.

La guerra marcó el inicio de la fragmentación y las futuras alianzas del Imperio, entre los estadistas que siguieron firmes al emperador y entre los que abrazaron una nueva alianza con el poderoso Rey Sol. Éste se convirtió en el primero de los soberanos y escarmentó duramente a los enemigos que le habían hecho frente en esta guerra. Dio comienzo la completa hegemonía francesa como primera potencia marítima y comercial (fortaleciendo además estas pautas con las nuevas conquistas coloniales), aunque también marcó la rivalidad interminable entre Luis XIV y Guillermo de Orange (quien más tarde conquistaría también el trono de Inglaterra con el nombre de Guillermo III mediante la Revolución de 1688).

En el marco interno de España los problemas no paraban de crecer, después de unos años de pesimismo, el alzamiento de Don Juan José de Austria como nuevo Valido de Carlos II auguraba algo de esperanza al ya mermado imperio español, pero no fue del todo exitoso este gobierno, sino todo lo contrario un fracaso que firmaba el ocaso de la corona Augsburgo. Las acciones de España serán tibias a lo largo de la contienda y sin embargo fue la parte más perjudicial de una batalla que a priori era entre otros dos países y la corona española solo apoyaría por el interés de mantener bajo su control Flandes, tal como se aprecia en el enfrentamiento hispano-francés de 1667 provocado por el deseo de Luis XIV de apropiarse los Países Bajos -o al menos una parte- con el pretexto de no haber recibido la dote de su esposa María Teresa. De este modo, y aprovechándose tanto del distanciamiento entre Madrid y Viena, como del conflicto anglo-holandés por el dominio de los mares, lo que privaba a Madrid del auxilio de dos poderosos aliados, el monarca francés rompe las hostilidades, en un momento además de gran inestabilidad en el interior de la monarquía a raíz del enfrentamiento de Juan José de Austria con el padre Nithard: se inicia así la llamada Guerra de Devolución.⁵⁹

La respuesta de la reina regente no se hizo esperar. A la prohibición de comercio con Francia y la represalia de los bienes de los súbditos de Luis XIV

⁵⁹ SANCHEZ BELEN, Juan A. “Guerra de Devolución y pugna franco-holandesa”. www.artehistoria.com Fecha de consulta 30/12/2018.
<http://www.artehistoria.com/v2/contextos/6655.htm>.

en los reinos hispánicos, como se adoptó en 1635, le sigue el desarrollo de las acciones militares, si bien el ejército español no puede impedir el avance del rey Cristianísimo, que en una meteórica campaña ocupa el Franco Condado y varias plazas fuertes en los Países Bajos ante la pasividad del Emperador, quien si en un primer momento tantea la posibilidad de formar una alianza antifrancesa con Holanda, Inglaterra, Suecia y Brandemburgo, pronto negocia con París un tratado de repartición por el cual, en el caso de que muriese el rey de España, Francia recibiría los Países Bajos, el Franco Condado, Navarra, las islas Filipinas, Nápoles, Sicilia y los presidios del norte de África, obteniendo Leopoldo I el resto de las posesiones de la Monarquía hispánica. La traición de Leopoldo I a la Corona española, junto con los éxitos franceses, alarmaron a Inglaterra y Holanda que ponen fin a sus diferencias, formalizando seguidamente con Suecia la Triple Alianza para frenar las ambiciones de Luis XIV, aunque en la práctica su estrategia se orientará a conseguir de la regente del reino Mariana de Austria que acceda a otorgar ciertas concesiones territoriales a Francia en los Países Bajos (cesión de Lille y de otras plazas) a cambio de recuperar el Franco Condado, acuerdo aceptado por ambas partes con la firma en la primavera de 1668 de la Paz de Aquisgrán.

El deseo de Luis XIV de acabar con el poder comercial de las Provincias Unidas, objetivo que también perseguía Inglaterra, será la causa del conflicto franco-holandés de 1672, en el que España se verá involucrada a su pesar al año siguiente, cuando el ejército francés penetre en los Países Bajos y en el Franco Condado. A su vez, el ataque de Francia a las posesiones de la Monarquía hispánica provocará la intervención del Emperador, no tanto en apoyo de Madrid como en defensa de la estabilidad política de Alemania, ya que el grueso de las tropas aliadas se agrupa en la frontera alemana, donde se producen avances y retrocesos, mientras las plazas españolas en los Países Bajos quedan desguarnecidas, siendo conquistadas fácilmente por Luis XIV, quien ocupa en poco tiempo Limburgo, Cambrai, Valenciennes, Gante e Ypres.⁶⁰

⁶⁰ SANCHEZ BELEN, Juan A. Op. Cit.

El 1 de julio, el elector del Brandemburgo también volvió a coger en armas contra Francia. El Visconde de Turenne, aunque victorioso en Sinsheim, tendría más dificultades para mantener a los adversarios de Francia al este del Rin. Un ejército imperial, refugiado al norte del río Main, amenazaba con seguir hacia Alsacia o hacia el valle del río Mosela. Presionando y tratando de dificultar la logística de sus adversarios, Turenne tomó la decisión más controvertida de su carrera, mandando a sus soldados devastar la región alemana del Palatinado. Las ruinas de algunos de los palacios quemados por Turenne todavía están de pie, en los días de hoy, a lo largo del valle del río Rin. Algunos historiadores, sin embargo, buscan minimizar el hecho, sosteniendo que era una práctica común en el siglo XVII.

El 11 de agosto, el príncipe de Condé logró detener una gran amenaza desde los Países Bajos al derrotar a las fuerzas holandesas de Guillermo de Orange en la batalla de Seneffe. El año 1674 terminó con la invasión de Alsacia por los imperiales, apoyados por el Brandeburgo y el duque de Lorena. Turenne no pudo evitar que levantara sus cuarteles de invierno en Colmar. Sin embargo, desobedeciendo el arte de la guerra de entonces, Turenne realizó una amplia maniobra de invierno, pasando detrás del macizo de Vosgos hasta sorprender a los aliados en Turckheim, el 5 de enero de 1675. A pesar de las bajas bajas sufridas, el comandante aliado vio se obligó a repasar el Rin diez días después.

A principios de este mismo año, Suecia entró oficialmente en la guerra a favor de Luis XIV. En el equipaje la fama de potencia militar que ella adquirió durante la Guerra de los Treinta años, invadió el Brandemburgo por el norte, con un ejército de 12.000 hombres, pero fue vencida en la batalla de Fehrbellin (28 de junio). Este combate se considera un hito en el proceso que llevaría a la dinastía Hohenzollern, que gobernaba el Brandeburgo y Prusia, a afirmarse como potencia militar, 80 años más tarde, bajo el reinado de Federico el Grande. El resto del año es de dificultades para Luis XIV. Turenne murió en el curso de la batalla de Salzbach. Los imperios volvieron a penetrar en Alsacia, Francia se vio obligada a abandonar a Philippsburg y el príncipe de Condé decidió abandonar su carrera militar.

En 1677, las fuerzas francesas bajo el mando del Duque de Luxemburgo entraron más temprano en campaña y capturaron a Valenciennes (17 de marzo) y Cambrales (18 de abril). Luxemburgo había tenido su vida militar ligada a la carrera de Condé y se mostraría un heredero a la altura en esta y en la próxima guerra. Paralelamente, Felipe de Orleans, hermano del rey, obtuvo una pequeña victoria sobre Guillermo de Orange en este mismo teatro de operaciones. Así, la región de Artois y parte de Flandes terminaron el año en manos de Francia. Al sur, el mariscal francés Créquy venció al Duque de Lorena en Kokersberg (9 de octubre) y consiguió capturar Friburgo-en-Brisgau. Por fin, el rey de Suecia obtuvo una revancha tímida contra el Brandemburgo en la batalla de Landskrona (24 de julio) y sufrió serias derrotas navales ante la flota danesa.⁶¹

Paralelamente a estos hechos, en octubre de 1677, un matrimonio vendría a tener importantes consecuencias para la historia de Europa. María de York, heredera del trono inglés, se casó con Guillermo de Orange, marcando el acercamiento entre las Provincias Unidas e Inglaterra.

En 1678, Luis prosiguió sus conquistas a costa de los Países Bajos españoles, capturando a Gand y Ypres (25 de marzo). Las Provincias Unidas volvieron, así, a sentir presión sobre su territorio. Las conversaciones en Nimegue avanzaban, pero chocaban en la decisión francesa de proteger los intereses suecos. Sin embargo, con una nueva victoria francesa en julio, las Provincias Unidas firmaron la Paz de Nimegue en agosto de 1678. Otros tratados de paz son firmados con los demás contendientes en los meses siguientes, de donde la decadente España saldría como la gran derrotada, perdiendo para Francia el Franco-Condado y varias ciudades de los Países Bajos españoles. Las Provincias Unidas, que corrieron el riesgo de ser aniquiladas en 1672, podían festejar la disminución de algunas tarifas aduaneras en su comercio con Francia. Suecia, cuya tradición militar no se mostró suficiente para detener el ascenso de Berlín, logró salir del conflicto con pérdidas territoriales insignificantes.

⁶¹ SANCHEZ BELEN, Juan A. Op. Cit.

Aunque el resultado del conflicto parece inconcluso, tendría gran importancia sobre los sucesos de los 40 años siguientes. Francia, que en los últimos años de la guerra combatió prácticamente sola contra una poderosa coalición, salía del episodio como la gran potencia militar terrestre de Europa. Las Provincias Unidas, aunque todavía no se podía notar, ya daban muestras de decadencia y cedían su potencia naval a Inglaterra que, gobernada por Guillermo de Orange a partir de la Revolución Gloriosa, vendría a convertirse en enemiga de Francia. España y Suecia, tímidas participantes en este conflicto, perdían importancia y sufrir grandes pérdidas territoriales en las décadas siguientes.

10. Las Relaciones Diplomáticas Europeas

A diferencia de lo establecido con anterioridad al s. XV, la diplomacia poseyó un carácter ambulante. Es decir, era una diplomacia que se realizaba mediante representantes designados de forma excepcional y que desempeñaban su actividad en un país extranjero y ante su monarca durante un período de tiempo limitado acorde, generalmente, con la naturaleza de las gestiones que debían llevar a cabo. Es a partir de este siglo cuando la diplomacia se convirtió en permanente. Lo que exigió que los países confriesen un grado de estabilidad y duración a sus relaciones diplomáticas mediante el establecimiento de misiones diplomáticas permanentes, uno de los ejemplos más relevantes es la Embajada de España situada en Roma y cuya relación diplomática es con la Santa Sede del Vaticano que lleva desde mediados del s. XVII instaurada en el Palacio Monaldeschi y se mantiene en la actualidad.

Ello era una consecuencia directa de la concurrencia de nuevos factores internacionales entre los que destacan: la emergencia de los modernos Estados europeos, el nacimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas capitalistas y la expansión ultramarina, que puso en contacto a las principales potencias europeas con los grandes imperios de Extremo Oriente y del continente americano. Estas nuevas condiciones políticas y económicas del mundo internacional exigían una básica institucionalización

de la acción exterior de las monarquías, que necesitaban unos órganos permanentes de representación y unos canales oficiales de comunicación e información ante las autoridades de terceros países.⁶²

Se suele citar a Venecia como la instauradora de la diplomacia moderna de carácter permanente, con el establecimiento de misiones en Roma y Constantinopla. Sus embajadores, denominados oratores, mantuvieron una intensa y periódica correspondencia oficial. En ella reunían cuanta información política, económica o social de los Estados y las Cortes, ante las que estaban acreditados, lograban obtener. Estos informes resultaron de extraordinaria utilidad tanto para la política exterior veneciana como para el desarrollo de una nueva ciencia: la Historia Diplomática, de la que fueron una de sus primeras y más importantes fuentes documentales de la época.

Con la consolidación del Sistema Europeo de Estados, tras la Paz de Westfalia de 1648, la diplomacia permanente se generalizó entre todos los países y monarcas de Europa. Surgió así la necesidad de constituir unas oficinas encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior de los Estados. Paralelamente va configurándose un cuerpo de funcionarios especializados en las tareas diplomáticas que pasaron a depender de un Secretario de Estado, nombrado por el monarca entre la nobleza de su confianza, constituyendo así el antecedente remoto de los actuales Ministros de Asuntos Exteriores.

Los rasgos definidores de la diplomacia de este período eran los siguientes:

- a) Existían muy pocas normas de derecho diplomático, tanto en lo referente a privilegios e inmunidades, del personal y de las misiones, como en lo relativo a la jerarquía y rangos de los agentes diplomáticos. Los abusos y violaciones de tales normas eran frecuentes y respondían a los cambios que experimentaba una política exterior completamente personalizada.

⁶² CALDUCHT CERVERA, Rafael. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Edit. CEURA. Madrid, 1993 P. 2

- b) Habida cuenta del carácter patrimonialista del Estado que poseían los monarcas absolutistas, el agente diplomático actuaba como un representante personal del soberano, y/o de la correspondiente dinastía, mucho más que como el representante del Estado.
- c) En sentido estricto no se puede, todavía, hablar de una carrera diplomática, entendida como una profesión específica en el seno de una Administración estatal muy embrionaria. Los embajadores son elegidos y nombrados personalmente por el monarca, ante el que responden directamente, y sus colaboradores son los criados particulares de la persona elegida que les paga de su propio erario.
- d) Las funciones del diplomático no se limitan a la negociación e información a su propio soberano. Con frecuencia interviene en la vida política interior de los Estados ante los que se encuentra acreditado, apoyando a los grupos o facciones cuyos intereses coinciden más estrechamente con los móviles políticos y económicos de sus monarcas. Desde esta perspectiva, el agente diplomático es también un agente político de su país, ámbito en el que gozaron de una apreciable autonomía funcional.
- e) De forma consuetudinaria, comienza a desarrollarse una jerarquía diplomática y a imponerse unas normas protocolarias (Comitas Gentium) o de cortesía internacional cuya importancia creciente llegará hasta nuestros días.⁶³

11. Tratado de Utrecht

Estamos ante uno de los acuerdos internacionales más importantes firmados por nuestro país. La paz de Utrecht pone en liza el cambio dinástico

⁶³ CALDUCH, R Op Cit. P. 4

de la monarquía española que durante casi 200 años perteneció a la casa Habsburgo y que antes de ella estuvo en la mano de los Trastámaras.

Tras la muerte de Carlos II sin descendencia, en su testamento nombra a su sobrino, Felipe de Anjou, y nieto de Luis XIV de Francia, como heredero de las coronas hispanas, con el condicionante que no optase al trono francés y así establecer una hegemonía tanto en las partes norte y sur de los Pirineos. Este acto conllevó a una crisis internacional sin precedentes pues existían conflictos tanto en el foro interno de las Españas, con unos apoyos castellanos a la parte borbónica y aragoneses a los intereses austracistas, como en el plano europeo, en el que este Tratado cambió completamente el panorama político del viejo continente y se constató las tensiones que tenían algunas de las potencias de la época entre sí, y el temor de ellos a una Francia poderosa, que durante estos años de esplendor su Rey relucía más que el propio Sol y veían como su poder se podía extender más allá de la frontera pirenaica. Dejando al resto de monarquías europeas sin muchos de los recursos que esperaban sacar de la crisis agudizada que estaba teniendo el imperio español desde hacía casi un siglo.

El tratado de Utrecht se firma en 1713, tras la Guerra de Sucesión española, el conflicto sacudió los cimientos de Europa entera que se posicionaron en dos grandes bloques, el Borbónico y el Austracista. En el bando “francés”, fieles a Felipe de Anjou, con Luis XIV al frente, acompañado de la Corona de Castilla ya que estaban cansados de los reyes de la familia Habsburgo, los cuales habían dilapidado todo el oro y riquezas de las colonias castellanas en América, gastándolo en continuas guerras religiosas o territoriales que nada tenían que ver con Castilla. En la Península, el esfuerzo económico y militar siempre había recaído en Castilla, mientras que la Corona de Aragón se mantenía al margen de los gastos y costos militares, pese a que éstos servían también para defender sus posesiones italianas. Los ducados ítalo-germánicos de Mantua, Saboya (hasta 1703) y Baviera, y el arzobispado de Colonia, también formaron parte de esta alianza. En el otro bando, el “austriaco” con el archiduque Carlos como representante para la corona española, está el Sacro Imperio Romano con el emperador Leopoldo I de Habsburgo comandando los restantes estados de Austria, Prusia o Hanover, la Corona de

Aragón, Gran Bretaña, Escocia, las Provincias Unidas Holandesas, Portugal y el cambio de bando de Saboya en el año 1703.⁶⁴

El comienzo de la Guerra de Sucesión española se desencadena con la muerte de Carlos II y la cláusula número 13 de su testamento donde le otorga la monarquía hispánica a Felipe de Anjou. Casi todas las grandes potencias europeas aceptaron a Felipe V como rey de España, con la excepción obvia de Austria, que seguía defendiendo a su candidato. Luis XIV, temiendo un conflicto contra Austria y previa consulta a su nieto Felipe V, envió destacamentos de tropas francesas para que reforzaran las debilitadas posiciones españolas en los Países Bajos. Holanda asumió estos movimientos de tropas como una amenaza (Francia y Holanda habían estado en guerra entre 1672 y 1678) y junto a su aliada Inglaterra se alió con el emperador Leopoldo I para imponer por la fuerza en el trono español al archiduque Carlos de Austria.

El primer frente de las operaciones de ambos bandos será Italia, donde Felipe V conservaba varias posesiones españolas, entre ellas el valioso Ducado de Milán. A finales de 1701, el príncipe Eugenio de Saboya, al mando de las tropas austriacas, iniciará las hostilidades, derrotando en las batallas de Carpi y de Chiari, a las tropas francesas que defendían el norte de Italia, destacándose como un gran militar. A comienzos de 1702 los triunfos austriacos en Italia proseguirán, pero Francia mandará a la zona a uno de sus mejores militares, el competente Duque de Vendôme, el cual rechazará a los austriacos hacia el norte.⁶⁵

Al ver los primeros éxitos franceses, Maximiliano II, Elector de Baviera, decidió unirse a la causa de los Borbones, buscando debilitar al Imperio Austriaco y expandir sus dominios bávaros. La alianza con Baviera permitirá a Francia abrir un nuevo frente bélico en la zona de Alemania. Luis XIV ordenó a sus ejércitos cruzar el Rhin para reunirse en Suabia con las tropas de Maximiliano II, el Elector de Baviera y juntos derrotar a los imperiales de

⁶⁴ MARTIN GARCIA, Marco Antonio. “La Guerra de Sucesión Española, 1701-1713”. senderosdelahistoria.wordpress.com, 06/12/2007, fecha de consulta 04/01/2018

⁶⁵ <https://senderosdelahistoria.wordpress.com/2007/12/06/la-guerra-de-sucesion-espanola-1701-1713/>

Leopoldo I de Austria. Cuando los franceses cruzaron el Rhin se encontraron con un ejército aliado dirigido por el margrave Luis Guillermo de Baden, el cual había salido a cortarles el paso a los franceses e impedir que se reunieran con los bávaros. Ambos ejércitos se enfrentaron el 14 de octubre de 1702 en la Batalla de Friedlingen, que aunque acabó en un empate táctico, sin que ningún bando pudiera derrotar al otro, estratégicamente impidió que los franceses cumplieran su objetivo y en consecuencia tuvieran que volver a cruzar el Rhin hacia Francia. El fracaso francés se compensó con la ocupación del ducado de Lorena y de la ciudad de Tréveris por parte del Mariscal Tallard.

Mientras los franceses defendían su trono, Felipe V había comenzado una amplia modernización de la flota y el ejército español, sustituyendo los gloriosos, pero antiguos y obsoletos, Tercios, por el moderno modelo militar francés basado en brigadas, regimientos y batallones. El nuevo ejército español sería adiestrado con una severa disciplina y equipando con nuevos uniformes, artillería moderna, mosquetes de llave de chispa o pedernal y la nueva arma surgida, la bayoneta, que reemplazaba a la pesada pica.

Sus primeros pasos fueron en el reino de Sicilia, el cual pacificó y aseguró para su causa. Tras eso Felipe V avanzó hacia Milán, la llave del Norte de Italia, para reunirse allí con el Duque de Vendôme y sus aliados franceses. El ejército franco-español, al mando de Vendôme derrotó a los aliados dirigidos por el general Visconti en la Batalla de Santa Vittoria. Los aliados se reorganizaron y se enfrentaron de nuevo a los franco-españoles, el 15 de agosto de 1702, en la Batalla de Luzzara, la cual terminó en un empate que causó enormes bajas en ambos bandos. En estas batallas Felipe V demostró ser un militar valiente, que no dudaba en arriesgar su vida en primera línea, un dinamismo que contrastaba enormemente con el patetismo y vagancia de los últimos reyes austrias (sobre todo Felipe III y Felipe IV), y que le hizo ganar mucho prestigio y afecto entre sus tropas. Tras su exitosa experiencia bélica y teniendo que atender asuntos de gobierno en la corte, Felipe V retornará a España en enero de 1703. Su campaña bélica, pese a no ser decisiva militarmente, le había granjeado el aprecio de los soldados y del

pueblo español, algo que a la larga será su mayor apoyo para seguir siendo el rey de España.

Los avances franco-españoles en Italia fueron contrarrestados por los avances del brillante general inglés; John Churchill, duque de Marlborough, en los Países Bajos Españoles. El duque de Marlborough, era uno de los mejores comandantes aliados y por ello dirigía a las tropas británicas, alemanas y holandesas. Marlborough derrotó a los franceses del Mariscal Boufflers y a las exigüas guarniciones españolas, conquistando las ciudades de Raisenwertz, Vainloo, Rulemunda, Senenverth, Maseich y Lieja. Además tomó la fortaleza francesa de Landau en Alsacia. Maximiliano II, el Elector de Baviera, contrarrestó los enormes éxitos aliados tomando las ciudades austriacas de Ulm y Memmingen.

El 23 de octubre de 1702 la Flota Española de Indias refugiada en la ría de Vigo y protegida por navíos franceses fue audazmente aniquilada por el brillante almirante británico George Rooke y su escuadra anglo-holandesa en la denominada Batalla de Rande.

En 1703 el rey Pedro II de Portugal, impresionado por el poderío militar aliado y buscando extender sus territorios a costa de España, se unió a la Gran Alianza. Gracias a la entrada de Portugal en la contienda, los aliados pudieron desembarcar fácilmente sus ejércitos en la Península Ibérica y el 4 de mayo de 1704, el Archiduque Carlos de Austria desembarcó en Lisboa dispuesto a reclamar su trono. El Archiduque intentó invadir España desde la frontera entre Portugal y Extremadura, pero su ejército fue rechazado por el ejército español comandando por el competente Duque de Berwick. Viendo que el avance terrestre era difícil, la flota del almirante George Rooke, que llevaba embarcado al ejército aliado del Príncipe de Darmstadt, intentó desembarcar en Barcelona, pero tras fracasar se dirigió hacia el sur, tomando el enclave estratégico de Gibraltar, pobemente defendido por los españoles.⁶⁶

Mientras los aliados llevaban la guerra a la Península Ibérica, en el frente de los Países Bajos y Alemania el duque de Marlborough continuó su avance

⁶⁶ RUIZ RODRIGUEZ, Ignacio y BERMEJO BATANERO, Fernando Dir. MARHUENDA, Francisco Coord. *La Paz de Utrecht y su Herencia. De Felipe V a Juan Carlos I.* Dykinson. 2013 Pag 165.

y tomó las ciudades de Bonn y Huy. Tras sus victorias, Marlborough se movilizó para ayudar al Imperio Austriaco, desgastado por las continuas batallas que mantenía en sus varios frentes abiertos y amenazado por el exitoso avance del elector de Baviera. Marlborough, en una maniobra de engaño desplazó su ejército hacia el Mosela, para amenazar a los franceses. Tras eso, Marlborough dejó su ejército y atravesó 400 km en cinco semanas para reunirse con las tropas alemanas de Luis Guillermo de Baden y enfrentarse a las tropas del Elector de Baviera. Marlborough quería forzar el cambio de bando o la salida de Baviera de la guerra, por ello buscó un enfrentamiento decisivo con los ejércitos franco-bávaros, un enfrentamiento que impresionara al Elector y le convenciera de que era más provechoso para él cambiar de bando.⁶⁷

Marlborough se dirigió hacia la ciudad de Donauwörth, defendida por la fortaleza de Schellenberg, cuya toma aseguraría para sus ejércitos un paso sobre el río Danubio y los vitales suministros que necesitaban para una larga campaña en Baviera. En vez de asediar la fortaleza de Schellenberg, como todo el mundo pensaba, Marlborough, alertado por los espías de Eugenio de Saboya de que se aproximaba un ejército francés al mando del Duque de Tallard en auxilio de la fortaleza, decidió tomar ésta al asalto. Tras dos sangrientos asaltos de los granaderos ingleses y holandeses repelidos por las tropas del Conde d'Arco, italiano que estaba a cargo de la defensa de la fortaleza bávara, un ataque por sorpresa de las tropas de Luis Guillermo de Baden permitió a Marlborough tomar finalmente la fortaleza y la ciudad de Donauwörth el 2 de julio de 1704.

Su victoria en Schellenberg le costó tremadamente cara a Marlborough, quien perdió más de 5000 hombres de los 22.000 con los que contaba su ejército en los asaltos frontales contra el fuerte. Encontrándose en inferioridad numérica ante la llegada del ejército francés de 35.000 hombres del Duque de Tallard. No obstante, la fortuna favoreció a Marlborough, ya que el Príncipe Eugenio de Saboya se dirigió con su ejército en su ayuda. Finalmente, tras unirse ambos ejércitos, el ejército aliado se enfrentó, el 13 de agosto de 1704,

⁶⁷ MARTIN GARCIA, Marco Antonio. Op Cit.

con las fuerzas franco bávaras en la decisiva Batalla de Blenheim, que se saldó con una terrible derrota para los ejércitos de Luis XIV y sus aliados, los cuales tuvieron 40.000 bajas. Tras frenar la amenaza bávara Marlborough avanzó hacia el río Mosela, tomando las ciudades de Trier y Trarbach.⁶⁸

La victoria de Blenheim subió enormemente la moral de los aliados en el frente de la península Ibérica, decidiéndose el Archiduque Carlos a viajar por mar hacia los territorios de la Corona de Aragón, los cuales eran secretamente sus partidarios. Cataluña estaba resentida con los franceses desde que estos no apoyaron resueltamente su revuelta contra Felipe IV, pero sobre todo temían que el centralismo francés importado por Felipe V significara la perdida de sus fueros, en los que los catalanes y aragoneses se escudaban para negociar sus aportes económicos y tributarios al Rey. El 25 de agosto de 1705, con el beneplácito de la población, desembarcó en Barcelona el archiduque Carlos de Austria con un ejército de 20.000 hombres. El Archiduque, viendo las muestras de afecto de los catalanes, decidió establecer su capital en Barcelona e iniciar desde allí su conquista del resto de España. El 16 de noviembre de 1705, el Consejo de Aragón, en abierta traición, reconoció como rey al archiduque Carlos de Austria.

La nueva traición de Cataluña generó que Felipe V, a comienzos de 1706, tuviera que desplazar hacia la zona el ejército que defendía la frontera con Portugal. Felipe V consiguió sitiar Barcelona con su ejército, pero la llegada de una escuadra aliada a Barcelona y sobre todo la rotura del desguarnecido frente portugués le obligó a levantar el asedio de Barcelona y dirigirse rápidamente hacia Madrid. Los aliados tomaron Ciudad Rodrigo y Salamanca. Felipe V temiendo ser derrotado trasladó su corte a Burgos y abandonó Madrid. El Archiduque Carlos de Austria dejó Barcelona y entró con sus ejércitos en Madrid, donde esperaba ser proclamado rey, al igual que en Barcelona, pero la población madrileña era leal a su verdadero rey y le fue tremadamente hostil.

Mientras en España los borbones perdían terreno en España, Luis XIV decidió contraatacar en Holanda, pero el ejército francés fue derrotado, el 23

⁶⁸ MARHUENDA, Francisco Op. Cit P. 178

de mayo de 1706, en la Batalla de Ramillies, por el duque de Marlborough, perdiendo los franceses 15.000 hombres. Tras su brillante victoria, Marlborough conquistó casi por completo los Países Bajos españoles tomando las importantes ciudades de Bruselas, Brujas, Lovaina, Ostende, Gante y Malinas. El año de 1706 se convirtió definitivamente en un año terrible para los Borbones al conquistar el Príncipe Eugenio de Saboya la ciudad de Milán y el Reino de Nápoles.

Las constantes derrotas hicieron que Luis XIV pensara en firmar la paz, pero, Felipe V no estuvo de acuerdo y decidió continuar la lucha, alentado por el cariño y adhesión de la población castellana a su causa. La población de Castilla reaccionó a la traición de los catalanes y aragoneses reafirmando su lealtad a Felipe V y formando ejércitos de voluntarios y grupos de guerrilleros. A estas fuerzas se sumó un ejército francés de refuerzo al mando del Duque de Berwick. La falta de apoyo de la población y el avance del ejército franco-español originó que el Archiduque Carlos abandonara Madrid y se replegara a Valencia.

El 25 de abril de 1707 el ejército franco-español del Duque de Berwick derrotó de forma aplastante a los aliados dirigidos por el Marqués de Ruvigny en la Batalla de Almansa. Esta victoria permitió a los borbónicos tomar Valencia, Zaragoza y finalmente Lleida, el 14 de octubre de 1707.

Viendo que en España la situación borbónica mejoraba, Luis XIV decidió contraatacar de nuevo en Holanda. En 1708 un ejército francés de 100.000 hombres al mando conjunto del Duque de Vendôme y el Duque de Borgoña, nieto de Luis XIV, avanzó hacia Holanda, recuperando las ciudades de Brujas y Gante, pero estos éxitos iniciales franceses fueron de nuevo contrarrestados por las tropas anglo-holandesas dirigidas por el mejor general aliado Marlborough que en conjunción con el ejército de Eugenio de Saboya derrotó a los franceses, el 11 de julio de 1708, en la Batalla de Oudenaarde. Tras su victoria Marlborough y el Príncipe Eugenio de Saboya tomaron de nuevo Gante y rindieron Lille.

Las victorias aliadas generaron que el Papa Clemente XI reconociera al Archiduque Carlos de Austria como rey de España. Esta situación generó que

Felipe V rompiera relaciones con el papado y expulsara al nuncio. Las continuas derrotas habían agotado y arruinado económicamente a Luis XIV, el cual intentó a partir de entonces negociar la paz con los aliados y finalizar la desastrosa guerra. Pero Felipe V estaba decidido a alzarse con la victoria, aunque fuera en solitario y sin el apoyo de su abuelo.

En septiembre de 1709, el ejército de la Alianza, compuesto por 90.000 hombres y 120 cañones y dirigido por el Duque de Marlborough, y el Príncipe Eugenio de Saboya, prosiguió la campaña del frente de Flandes y tomó la ciudad de Tournai. Ante esta situación, el ejército francés, comandado por el Mariscal Villars y compuesto por 80.000 hombres y 90 cañones, salió al paso de los aliados para tratar de detener su avance y proteger la ciudad de Mons. Sin embargo, los aliados hicieron valer su superioridad numérica y derrotaron a los franceses, el 11 de septiembre de 1709, en la sangrienta Batalla de Malplaquet.⁶⁹

En 1710 los aliados iniciaron su última ofensiva buscando obtener la victoria de una vez por todas. El Archiduque Carlos inició sus avances en España, su ejército, al mando del príncipe Starhemberg y apoyado por voluntarios catalanes y valencianos, derrotó a los borbónicos, el 27 de julio de 1710, en la Batalla de Almenara, tomando posteriormente Zaragoza y Madrid. Ante esto, numerosos castellanos se movilizaron para defender la causa de Felipe V, formando partidas de guerrilleros que comenzaron a realizar devastadores ataques por sorpresa contra las líneas de suministros del enemigo, minando poco a poco su capacidad combativa. Pero otra parte, Luis XIV, viendo que las exigencias aliadas para entablar la paz eran excesivas, envió a la Península al Duque de Vendôme para que iniciara una nueva ofensiva que permitiera a la Casa de Borbón firmar una paz menos onerosa con los aliados.

Felipe V avanzó rápidamente con sus tropas hacia Madrid derrotando al general aliado James Stanhope en la Batalla de Brihuega, el 9 de diciembre de 1710. El príncipe de Starhemberg intentó ayudar a Stanhope con el resto del ejército austriaco pero llegó tarde y fue asimismo derrotado al día

⁶⁹ MARTIN GARCIA, Marco Antonio. Op Cit.

siguiente, el 10 de diciembre de 1710, en la Batalla de Villaviciosa. Estas victorias borbónicas y el enorme apoyo de la población de los territorios de la Corona de Castilla aseguraron el trono casi definitivamente para Felipe V.

En el año 1711 el destino intervendría en el resultado de la contienda, el emperador José I de Austria murió repentinamente, y su sucesor era el Archiduque Carlos de Austria, que fue coronado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico bajo el nombre de Carlos VI. La subida al trono de Carlos hizo que reapareciera en el escenario político europeo la amenaza de una nueva unión dinástica de las posesiones de España y Austria, algo que no convenía ni a Inglaterra ni a Holanda, las cuales a partir de entonces buscaron firmar la paz con Francia.⁷⁰

Francia se encontraba agotada económica y militarmente, por tanto, el Rey Sol, a partir de enero de 1712, entró en negociaciones, en Utrecht, con Inglaterra para llegar a la paz. Inglaterra se comprometía a reconocer a Felipe V como rey de España a cambio de conservar los territorios españoles ocupados de Gibraltar y Menorca y de poder comerciar con las colonias españolas de América.

El 24 de julio de 1712, el Príncipe Eugenio de Saboya fue derrotado por el Mariscal Villars en la Batalla de Denain, lo que permitió a los franceses reforzar su posición en las negociaciones de paz. Para facilitar aún más un acuerdo, Felipe V hizo pública su renuncia a sus derechos al trono francés. El estancamiento militar y el cambio de postura de Inglaterra permitieron que en abril de 1713 Francia e Inglaterra firmaran la paz, el mes siguiente España, un poco forzada por la salida de la guerra de su principal aliada, firmó la paz con Inglaterra el 27 de marzo de 1713. Progresivamente el resto de potencias se fue sumando a los acuerdos de paz de lo que posteriormente se llamó el Tratado de Utrecht, que ponía fin a la sangrienta guerra de Sucesión Española.⁷¹

⁷⁰ MARTIN GARCIA, Marco Antonio. Op Cit.

⁷¹ MARTIN GARCIA, Marco Antonio. Op Cit.

España trató de negociar con agresividad, pero no obtuvo más que pérdidas. Inglaterra retenía la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar, ganadas en combate.

Austria se quedaba con todas las posesiones españolas en Centroeuropa: Milán, Nápoles y Cerdeña en Italia y los Países Bajos españoles. Saboya ganó Sicilia, bajo la condición de que regresara a España si se agotaba su linaje. El rey español tuvo que renunciar explícitamente al trono de Francia, principal preocupación de los aliados, y a cambio fue reconocido como rey de España y de las Indias, aunque en realidad, el único que no lo reconocía era su rival el archiduque Carlos, que no se adhirió al Tratado hasta mucho después. Respecto a las Indias, Inglaterra obtuvo el asiento de negros, que venía a ser un contrato comercial preferente para el tráfico de esclavos, que hasta entonces sólo gozaban Portugal y Francia. Además, los ingleses se aseguraban el envío de un barco anual para comerciar legalmente con las Indias españolas.⁷²

Inglaterra fue sin duda la gran beneficiada en Utrecht. De Francia obtenía tres territorios americanos, la bahía de Hudson, Terranova y Acadia. Además, los franceses retiraban el apoyo al pretendiente Estuardo en las islas y refrendaban su renuncia a los derechos que pudieran tener por el reino español. La Paz de Utrecht conseguía el deseado equilibrio entre las potencias europeas. España quedaba limitada a la Península y los territorios de Ultramar; y Francia, que en Europa se quedaba como estaba, lo que perdía era poder hegemónico, persuasión e influencia.

De Utrecht salía muy reforzada Austria, que nunca había soñado con poseer territorios en Italia, y dos pequeñas regiones que adquirían rango de reino, Saboya y Prusia. Pero fue Inglaterra quien jugó mejor sus cartas. Centró toda la negociación en aumentar su poderío naval y, salvo Gibraltar y Menorca, no quiso más botín que el beneficio comercial. Menorca se

⁷² GARCÍA LUACES, Pedro. 1713 “Se firma el Tratado de Utrecht España dice adiós a Gibraltar.” *Libertaddigital.com*, fecha de consulta 10/01/2018, <http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1713-se-firma-el-tratado-de-utrecht-espana-dice-adios-a-gibraltar-9439/>

recuperará definitivamente en 1802, mientras que Gibraltar sigue bajo por protectorado británico.

12. Conclusiones

En este Trabajo se ha expuesto lo que es el último Tratado de Paz que firmó un Austria en la historia de España, un hecho recalcable y para mi bastante decisivo a la hora de heredar, Felipe V de Borbón, la Corona hispánica.

A través de los documentos consultados, se ha puesto de manifiesto cómo fue el reinado del último Habsburgo de España. Una España en decadencia, apesadumbrada y nostálgica del pasado glorioso con Carlos I y Felipe II. El siglo XVII fue como sus regentes, una época débil que se dejaba manejar por otras potencias crecientes en la Europa contemporánea. Coincidencia o no, la cultura española si tuvo un gran culmen en este siglo, llamado del Oro en las Artes, con numerosos autores célebres que han dejado una riqueza inmaterial en forma de obras escritas como el Quijote y La vida del Buscón, y la creación de las llamadas obras picarescas tan arrraigada a nuestro país y que por nuestros genes corre.

Centrándonos en el Tratado de Ryswick, dado que es el epicentro de este presente Trabajo, he de decir que me ha suscitado bastante dificultad en cuanto al documento jurídico en sí. No estamos hablando de grandes Tratados que ha habido en la época de España como pueden ser los de Tordesillas o Nimega, o posteriores a este, Utrecht o Aranjuez. Es un Tratado por el cual se firma la paz de una Guerra en la cual España se metió de rebote y donde manifestó una vez más su inoperancia militar que lastraba durante el último tercio del s. XVII. Sobrepasado por Francia, claudicó pero salió airoso de la contienda como ya se explicó en el análisis del mismo.

Con unos archivos escasos en cuanto al documento, he intentado compensarlo con una observación detallada de otros aspectos relevantes que lo rodean como el contexto histórico de la época, el reinado de Carlos II o la

Guerra de los Nueve años que precede a Ryswick. Especial mención cabe el Testamento del Rey Hechizado y cuya clausula número XIII a mi juicio tiene mucho que ver la firma del Tratado en esta población holandesa.

Esta continuación con la línea establecida en Ryswick, hemos desarrollado más las vías diplomáticas existentes en la época, una difícil tarea viendo las tensiones existentes en los países europeos existentes en aquellos años. La vital importancia de los embajadores a la hora de mediar en conflictos donde las metrópolis pudiesen verse involucradas y velando por los intereses de las coronas del viejo continente han quedado patentes a lo largo de la presentación de esta importante figura.

A través de los documentos consultados dimos un repaso por las localizaciones bélicas que ocurrieron antes y después de Ryswick, con una descripción detallada de los sucesos allí acontecidos. En todos ellos con España y Holanda como participes, teniendo que mover entre ellos la maquinaria diplomática que como se explicó lleva desde el s. XII en funcionamiento, si bien es cierto que con el paso de los siglos las relaciones fueron cambiando y volviéndose más tensas, como consecuencia de la presencia hispana en las tierras del Mosa.

Quedó patente tras las firmas de los Tratados analizados que España ya no se encontraba en una situación de superioridad y que su ocaso estaba cerca, la inoperancia de Juan José de Austria, figura creciente en el Imperio español, tras la firma de Ratisbona cediendo muchos territorios españoles tras una contienda en la cual España no fue de los principales participes y sin embargo fue el mayor perjudicado, lastró mucho las aspiraciones a volver a ser fuerte en Europa. Tras la firma de Utrecht ya se puso fin a la hegemonía territorial mundial española en el mundo, y el fin del Imperio donde no se ponía el sol.

Así pues y para concluir, este Trabajo de Fin de Grado sobre el Tratado de Ryswick me ha aportado un conocimiento bastante amplio de una época oscura de nuestro país, un fiel reflejo de un rey enfermizo con un pueblo que pedía a gritos una resurrección política y dinástica. ¿Qué habría pasado si José Fernando de Baviera no hubiese muerto?, no lo sabremos nunca, pero tal vez seríamos parte de Alemania aunque viendo como un siglo después Francia

nos quiso dentro de su imperio topándose con el orgullo de ser español, al que se le puede quitar todo pero nunca la libertad de luchar por su patria.

13. Referencias

Bibliografía

- CALVO POYATO, José, Carlos II el Hechizado y su época. Barcelona, Ed. Planeta, 1991.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *Historia de la Decadencia Española*, Málaga, Ed. Algazara, 1992.
- CARO BAROJA, Julio, *Los pueblos de España*, Barcelona, Ed. Istmo, 1946.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio, *Introducción del Testamento de Carlos II*, Madrid, Ed. Facsímil Colección Documenta, 1982.
- DUQUE DE MAURA, Gabriel. *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Ed. Aguilar, 1990.
- ESCUDERO, José Antonio. *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976.
- ESCUDERO, José Antonio. *Los Validos*, Madrid, Ed. Dykinson, 2004.
- FÉRNANDEZ ALBADAJO, Fernando. *Historia de España, La Crisis de la Monarquía*. Barcelona, Ed. Crítica, 2009.
- KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, Barcelona, Ed. Crítica, 1981.
- MORET Y PRENDERGAST, Segismundo, *Familia foral*, Madrid, Imprenta y Librería de la señora viuda e hijos de José Cuesta, 1863.
- PEÑA BATLLE, Manuel Arturo. *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, Santo Domingo, Rep. Dominicana, Colección Banreservas V. IX. 2012.
- RUIZ RODRIGUEZ, Ignacio y BERMEJO BATANERO, Fernando Dir. MARHUENDA, Francisco Coord. La Paz de Utrecht y su Herencia. De Felipe V a Juan Carlos I. Dykinson. 2013

- VALLADARES, Antonio, *Seminario Erudito de Obras inéditas*, Tomo XXIX, Madrid, 1787.

Fuentes Electrónicas:

- “La Guerra de los Nueve Años” http://docsetools.com/articulos-noticias-consejos/article_134014.html
- DE MONCADA, Sancho. *Restauración Política de España*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.
- GARCÍA LUACES, Pedro. *1713 Se firma el Tratado de Utrecht España dice adiós a Gibraltar*. [http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1713-se-firma-el-tratado-de-utrech-espana-dice-adios-a-gibraltar-9439/](http://blogs.libertaddigital.com/http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1713-se-firma-el-tratado-de-utrech-espana-dice-adios-a-gibraltar-9439/)
- HORRILLO LEDESMA, Victoria. “Carlos II, el Hechizado. Rey de España (1661-1700)”. <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=carlos-ii-rey-de-espana>
- <http://www.fuenterrebollo.com/faqs-numismatica/guerra-sucesion.html>
- <https://abelgalois.wordpress.com/2010/02/16/haiti-la-historia-interminable>
- <https://mirincondelabahia.wordpress.com/2013/04/17/analogia-fiscalizadora-ii-analisis-socio-economico-del-siglo-xvii>
- MARTIN GARCIA, Marco Antonio. *La Guerra de Sucesión Española, 1701-1713*. senderosdelahistoria.wordpress.com/2007/12/06/la-guerra-de-sucesion-espanola-1701-1713
- SANCHEZ BELEN, Juan A. *Guerra de Devolución y pugna franco-holandesa*. www.artehistoria.com/v2/contextos/6655.htm
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. “El tercer estado: unidad y diversidad”, <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/6625.htm>
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. “El tercer estado: unidad y diversidad”, <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/6625.htm>

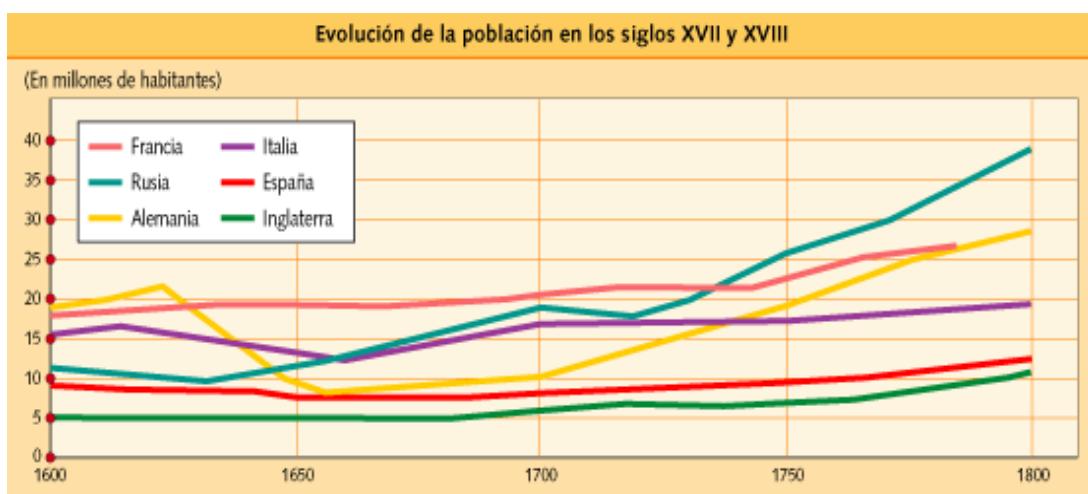
- *UBIERTO ARTETA, Agustín. “Génesis y desarrollo de España”*
Dpto. Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
Universidad de Zaragoza
<http://clio.rediris.es/n32/atlas/atlasubieto.htm>

Revistas:

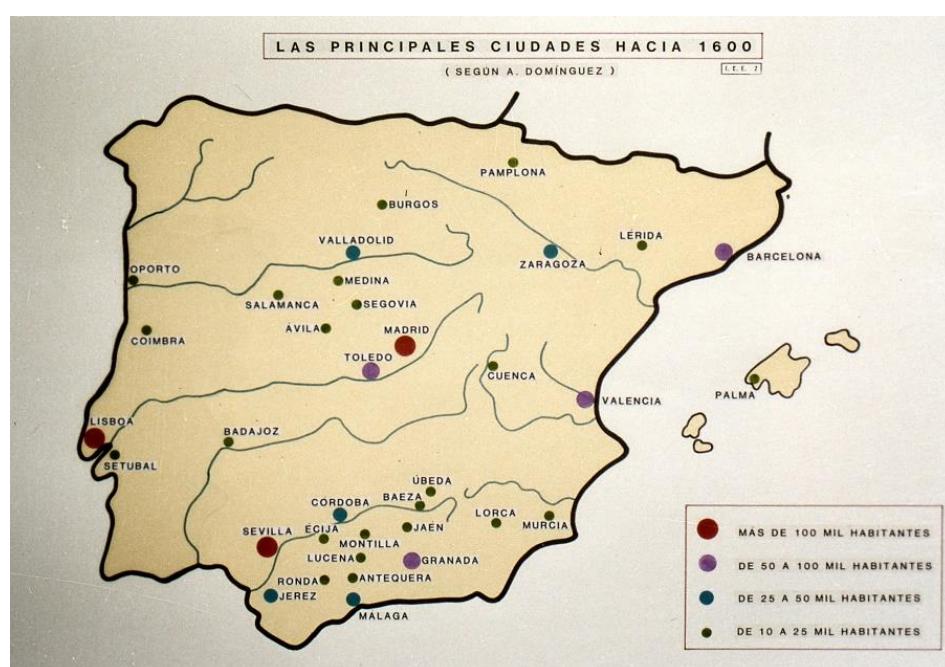
- LÓPEZ CORDÓN, María Victoria. “Instauración dinástica y reformismo administrativo: la implantación del sistema ministerial. Universidad Complutense de Madrid”, Madrid, *Departamento de Historia Moderna, Manuscrito 18*, 2000.
- RELACIONES ANTIGUAS ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES BAJOS Y PROBLEMAS DE LOS PRESTAMOS HOLANDESES.
Revista de Filología Española, vol. LV nº 3/4 (1972)
- SANCHEZ BELEN, Juan A. El Comercio holandés de las especias en España en la segunda mitad del siglo XVII. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, 2010, vol. LXX P. 634
- SEBASTIÁN AMARILLA, Juan Antonio, “El largo Siglo XVII”, Madrid, El País, Madrid, 2012.
- SERRANO DE HARO, Antonio. España y la Paz de Nimega.
Hispania: Revista española de historia, ISSN 0018-2141, Vol. 52, Nº 181, 1992.

14. Anexos

Anexo 1: Tabla de población s. XVII – XVIII⁷³



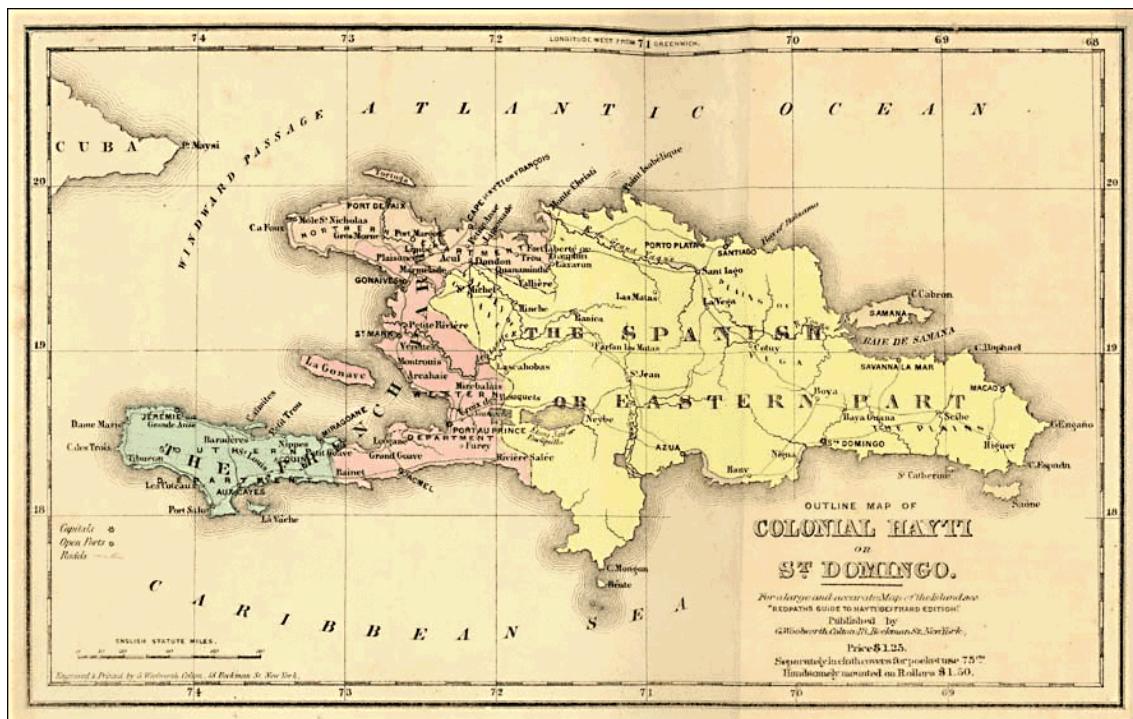
Anexo 2: Mapa de las principales ciudades españolas en el s. XVII⁷⁴



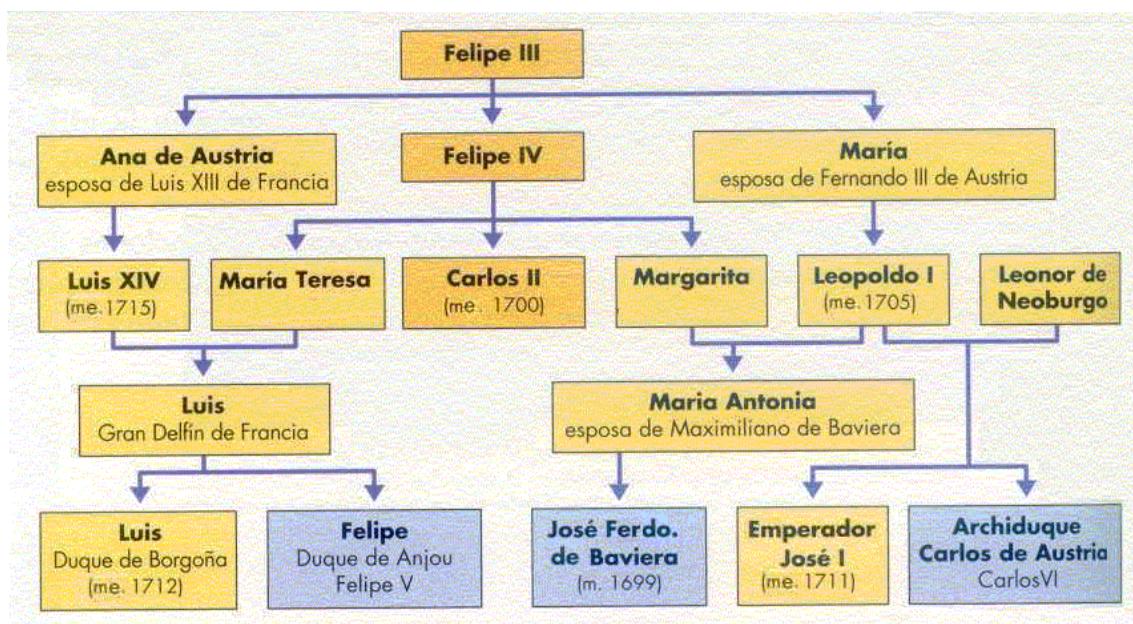
⁷³ <https://mirincondelabahia.wordpress.com/2013/04/17/analogia-fiscalizadora-ii-analisis-socio-economico-del-siglo-xvii>

⁷⁴ UBIERTO ARTETA, Agustín. "Génesis y desarrollo de España" Dpto. Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales Universidad de Zaragoza <http://clio.rediris.es/n32/atlas/atlasubieto.htm>

Anexo 3: Mapa de la Isla de La Española tras la firma de Ryswick⁷⁵



Anexo 4: Linaje de España desde Felipe III⁷⁶



⁷⁵ <https://abelgalois.wordpress.com/2010/02/16/haiti-la-historia-interminable>

⁷⁶ <http://www.fuenterrebollo.com/faqs-numismatica/guerra-sucesion.html>